

MEMORIA ACTIVIDADES AÑO 2012



DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL AGUA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

MEMORIA AÑO 2012. DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL AGUA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012
 - II. 1. Capítulo de Gastos
 - II. 2. Capítulo de Ingresos
- III. HECHOS RELEVANTES
 - III. 1. Convenio Marco entre el Ayuntamiento de Madrid y las Juntas de Compensación del Este, en materia de agua regenerada.
 - III. 2. Convenio Marco entre el Ayuntamiento de Madrid y las Juntas de Compensación del Este para la ejecución y financiación de las infraestructuras de saneamiento.
 - III. 3. Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el IDAE en materia de Movilidad Urbana
 - III. 4. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, FECOMA-CC.OO., MCA-UGT y AECOM, para el seguimiento y control de la seguridad y salud.
 - III.5. Acta de entrega al Ayuntamiento de Madrid de las obras de reutilización de aguas depuradas. Red Sureste: Actuaciones 1, 6 y 7.
 - III.6. Acta de entrega al Canal de Isabel II Gestión de las obras de Saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.
- IV. CONTRATOS DE SERVICIOS
 - IV. 1. Explotación, Mantenimiento, Tratamiento de calidad del agua, Iluminación, Control e Información de las Instalaciones Hidráulicas Ornamentales y Ecosistemas Acuáticos
 - IV. 2. Estaciones de Regeneración de aguas residuales. Gestión de las dos plantas de secado térmico de Sur y Butarque.
 - IV.3. Conservación del Río Manzanares
 - IV.4. Análisis de agua en redes de riego con agua reutilizada de parques, cauces y arroyos e Instalaciones Hidráulicas Ornamentales.
 - IV.5. Inspección de acometidas, e Inspección, Vigilancia y Control de Calidad de los vertidos industriales a la Red de Saneamiento.
 - IV.6. Trabajos de Conservación, Reparación o Modificación de las redes de bocas de riego, fuentes públicas e hidrantes de las vías públicas.

- V. INVERSIONES EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- V.1. Proyecto de construcción del Colector de Excedentes de lluvia de la Subcuenca de Pinos.
 - V.2. Proyecto de recogida de vertidos de la margen izquierda del río Manzanares desde la Presa de El Pardo hasta el Hipódromo de la Zarzuela.
 - V.3. Proyecto modificado de telecontrol de las infraestructuras hidráulicas asociadas al Río Manzanares.
 - V.4. Construcción del Colector Doblado de Abroñigales
- VI. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIABILIDAD URBANA
- VI.1. Estudios de Planificación
 - VI.2. Estudios de Aparcamientos Subterráneos.
 - VI.3. Estudio Plan Director de Movilidad Ciclista (PDMC)
 - VI.4. Estudio de Movilidad Urbana y Ciclista
 - VI.5. Redacción de Proyectos Básicos o de Construcción
- VII. ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN URBANA
- VII.1. Actuaciones de Iniciativa Privada
 - VII.2. Actuaciones de Iniciativa Pública
 - VII.3. Declaración de Singularidad de los Equipamientos e Instalaciones situadas en las Vías y Espacios Públicos
- VIII. OTRAS ACTUACIONES
- VIII.1. Actuaciones Generales en temas de Gestión del Agua
 - VIII.2. Relaciones con el Canal de Isabel II
 - VIII.3. Ordenanza de Gestión y Uso del Agua
 - VIII.4. Servicio Social de Suministro de Agua Potable
 - VIII.5. Relaciones con la Confederación Hidrográfica del Tajo.
 - VIII.6. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones y Peticiones de Información
 - VIII.7. Participación en Programas de Movilidad Sostenible
 - VIII.8. Participación en Proyectos Técnicos de Rehabilitación
 - VIII.9. Fondos de la Unión Europea: Cohesión y FEDER
 - VIII.10. Otros Trabajos
- IX. OTRAS ACTIVIDADES
- IX.1. Actos Públicos. Inauguraciones.
 - IX.2. Asistencia a Congresos. Visitas y Otros Actos

I. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto de la Alcaldesa, de 30 de diciembre de 2011, la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, se encuadra en el nuevo Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Posteriormente, mediante el Acuerdo de 9 de febrero de 2012, se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Finalmente, mediante el **Acuerdo de 29 de marzo de 2012** se estableció la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos. Este Acuerdo no ha modificado en absoluto las competencias que tenía ya asumidas esta Dirección General inicialmente.

Estas competencias aparecen reflejadas en al artículo 6 del presente Acuerdo y abarcan varios conceptos:

- **En relación con otras Administraciones y particulares** (elaboración de convenios, planes y programas de actuación; coordinar y cooperar con otras Administraciones; tramitar y resolver licencias y autorizaciones; conceder la etiqueta de uso eficiente del agua)
- **En materia de gestión urbana:** supervisión de los proyectos de obras de infraestructuras; redacción de estudios previos, anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de construcción, de actuaciones en vías y espacios públicos; informar las obras de infraestructuras derivadas de actuaciones urbanísticas e intervenciones urbanas, con carácter previo y vinculante a la aprobación del proyecto; tramitación e informe de los proyectos de urbanización; proponer la Declaración de Singularidad de los equipamientos e instalaciones en vías y espacios públicos; supervisión técnica y seguimiento y control de calidad de las obras de urbanización ejecutadas por compensación; adoptar resoluciones para la ejecución de las obras de los proyectos de ejecución por compensación; informar previo a la recepción las obras de iniciativa privada, municipal y actuaciones urbanísticas e intervenciones urbanas; y la recepción de las obras de urbanización e infraestructuras de iniciativa pública y privada.
- **En materia de infraestructuras:** planificar las infraestructuras hidráulicas para el cumplimiento de la legislación medioambiental; proyectar, supervisar y ejecutar otras infraestructuras; conservar y mantener las infraestructuras hídricas municipales y los aprovechamientos de aguas subterráneas con concesiones o autorizaciones al Ayuntamiento; asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de la normativa; renovar, reparar y conservar las redes de riego, hidrantes, bocas de riego y fuentes ornamentales y no ornamentales; definición y propuesta de las políticas públicas de nuevas infraestructuras urbanas; coordinación con otras Áreas de Gobierno en materia de infraestructuras urbanas; relación y coordinación con otras Administraciones y organismos en materia de

infraestructuras urbanas; coordinación de las infraestructuras con la ordenación urbanística; análisis y control de compatibilidad con los planeamientos urbanísticas y sectoriales promovidas por entidades y Administraciones públicas.

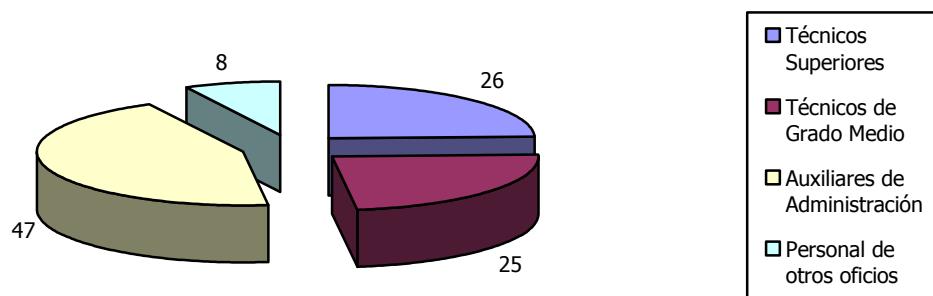
- **En materia de gestión del agua:** implantar los medios para la ejecución de los Programas de Gestión, Ahorro, Eficiencia y Sustitución del Plan de Gestión de la Demanda de Agua; inspecciones en instalaciones para alcanzar los objetivos de la normativa municipal de gestión del agua; evaluar la correcta gestión de las infraestructuras hídricas del Ayuntamiento; evaluar y aplicar medidas correctoras para mejorar la calidad de los cursos del agua y de las aguas subterráneas; evaluar y aprobar estudios de viabilidad para utilización de recursos hídricos alternativos; supervisar las auditorias a grandes consumidores de agua; establecer las medidas necesarias para la adecuación de las instalaciones o actividades de acuerdo a la Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del Agua.

Posteriormente, a finales de año, se lleva a cabo una **modificación de la estructura** citada anteriormente que se manifiesta en **el Acuerdo del 10 de enero de 2013** de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid. En lo que se refiere a nuestro Área pasa a denominarse, desde entonces, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Esta Dirección General se estructura en las unidades administrativas que se determinan a continuación, que a su vez se desarrollan conformando la relación de puestos de trabajo que componen la totalidad de los trabajadores:

1. Subdirección General de Gestión Urbana
 - 1.1. Departamento de Supervisión de Proyectos y Tecnología
 - 1.2. Departamento de Seguimiento de Obras
2. Subdirección General de Gestión Hídrica
 - 2.1. Departamento de Oficina Azul
 - 2.2. Departamento de Gestión de Recursos
 - 2.3. Departamento de Saneamiento Urbano
3. Subdirección General de Coordinación de infraestructuras
 - 3.1. Departamento de Planificación y Coordinación
4. Servicio de Proyectos y Obras
5. Departamento de Gestión Económica y Asuntos Generales

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL



II. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012

II. 1. CAPÍTULO DE GASTOS

El presupuesto total aprobado inicialmente, para el Programa 161.01, ha sido de **58.310.131,00 €**, distribuidos por Capítulos de la forma siguiente:

- Capítulo 1, Gastos de Personal: 5.493.505,00
- Capítulo 2, Gastos en Bienes corrientes y Servicios: 24.189.485,00
- Capítulo 6, Inversiones Reales: 28.147.491,00
- Capítulo 7, Transferencias de Capital: 479.650,00

El presupuesto inicialmente aprobado sufre **variaciones**, a lo largo del ejercicio por varios motivos:

1º. Como consecuencia de las medidas que se adoptaron en relación con la **contención del gasto municipal**, se recorta en principio, en 3.666.932,89, quedando modificadas todas las partidas, exceptuando las correspondientes al Capítulo 1.

2º. Posteriormente, se realizan varios **incrementos** en diversas partidas para regularizar gastos, por distintos motivos, debido a la regularización del convenio Canal de Isabel II y Ayuntamiento de Madrid se incrementa la partida de AGUA; la de los tributos para el pago de los IBIs de las ERAR ubicadas fuera del término municipal de Madrid; el Capítulo 3 de "Gastos Financieros"; el Capítulo 6 por la incorporación de remanentes del año anterior, al tratarse de obras cofinanciadas por otros Organismos o por particulares, y el Capítulo 7 en cumplimiento de la Addenda al Convenio con el Club de Campo.

El presupuesto definitivo autorizado para la gestión ha sido de 57.814.552,56 €, que incorporado el Capítulo 1 de Personal resulta un total de **63.308.057,56 €**.

CONCEPTO	IMPORTE	%
CAPÍTULO 1: Personal	5.493.505,00	8,68
CAPÍTULO 2: Gastos en Bienes corrientes y Servicios	45.109.406,44	71,25
Capítulo 3: Gastos Financieros	150.314,17	0,24
Capítulo 6: Inversiones reales	11.600.084,62	18,32
Capítulo 7: Transferencias de Capital	954.747,33	1,51
TOTAL	63.308.057,56	100,00

II. 2. CAPÍTULO DE INGRESOS

En cuanto al Capítulo de **INGRESOS** hay que mencionar todos aquellos, derivados de los Acuerdos siguientes:

- Acuerdo en el Convenio de Encomienda de Gestión suscrito en diciembre de 2005, por el ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II, para el tratamiento de secado térmico de lodos, , el canon de control de vertidos al dominio público hidráulico y los IBIs de las dos ERAR de Sur y Sur Oriental.
- Ingresos procedentes de la ejecución de los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, a través de **Fondos de Cohesión**, correspondientes al período 2007-2013 y se han liquidado totalmente las dos Decisiones anteriores de 2000-2006 y 2001-2004.
- El ingreso para las obras del **nuevo módulo de Berrocales**, en base al acuerdo previo contemplado en el PEISEM. Este ingreso se incluyó inicialmente, en el presupuesto de 2011; las obras han comenzado en 2012 y se prevé la finalización de las mismas a mediados de 2013
- Ingresos procedentes **del I.D.A.E., a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (C.R.T.M.)** para el estudio de medidas que desarrollen Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Ingresos procedentes de las obras de inversión, en el Capítulo 6, correspondientes a la instalación **de hidrantes en la vía pública**, a cargo de los particulares y que posteriormente conserva el Ayuntamiento, a través del contrato de bocas de riego.

III. HECHOS RELEVANTES

En este Capítulo pasamos a hacer mención de todos aquellos hechos que ha llevado a cabo la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua en colaboración con otras Administraciones o, con otros Organismos, que facilitan y mejoran la realización de alguna actuación, bien mediante una aportación económica o prestación de algún servicio, contribuyendo a promover actuaciones conjuntas en beneficio de los madrileños.

III.1. CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LAS JUNTAS DE COMPENSACIÓN DE "EL CAÑAVERAL, "LOS AHIJONES", "LOS BERROCALES", LA COMISIÓN GESTORA DE "LOS CERROS" Y "VALDECARROS", PARA LA CONCRECIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMÚN DE AGUA REGENERADA EN LOS CITADOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DERIVADA DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL SURESTE DE MADRID (PEISEM)

El objeto de este Convenio es la realización de las obras correspondientes a la infraestructura común de agua regenerada precisa para proporcionar este recurso a todos los nuevos desarrollos urbanísticos creados en el Sureste de Madrid conforme a lo permitido por el PGOU-97.

Se pretende garantizar que el proceso de ejecución por etapas de cada uno de los ámbitos y del conjunto de los mismos se realice con la adecuada coordinación de las necesidades de este servicio en los diferentes sectores, armonizando a estos efectos el conjunto de las acciones infraestructurales establecidas por el Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid (PEISEM), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 21 de marzo de 2002 y los proyectos de urbanización de cada ámbito.

Cada una de las partes que suscribirá el convenio (Juntas de Compensación de El Cañaveral, Los Ahijones, Los Berrocales y Comisión Gestora de Los Cerros) asumirá el porcentaje a financiar que le corresponda de cada una de las infraestructuras, en base a los criterios establecidos en un estudio redactado a tal fin que mantenga los criterios de carga establecidos en el PEISEM.

Para la redacción de este estudio se ha realizado un contrato menor de asistencia técnica, bajo el título de "Contrato menor del servicio de asistencia técnica para la redacción de Infraestructura común de agua regenerada en los ámbitos de desarrollos del Sureste", y servirá de base para la realización de los repartos de costes de las infraestructuras entre los ámbitos. Este contrato menor que ha finalizado en 2012 , concluye con la elaboración de un borrador que servirá para iniciar la tramitación de dicho Convenio.

III. 2. CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LAS JUNTAS DE COMPENSACIÓN DE "EL CAÑAVERAL", "LOS CERROS", "LOS AHIJONES" Y "LOS BERROCALES", PARA LA CONCRECIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN LOS CITADOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DERIVADAS DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL SURESTE DE MADRID (PEISEM).

El objeto de este Convenio Marco es la realización de las obras correspondientes a las infraestructuras básicas de saneamiento que garanticen la recogida, el transporte y el tratamiento tanto de las aguas residuales como pluviales generadas en los nuevos desarrollos urbanísticos creados en el Sureste de Madrid, conforme a lo permitido en el PGOU-97.

Las obras a realizar son las correspondientes a las infraestructuras básicas de saneamiento que se han definido tomando como documento de partida el PEISEM (Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de marzo de 2002) y que según la denominación actual son las siguientes:

- Acondicionamiento Arroyo de los Migueles
- Ampliación depuradora Sur Oriental
- Estanque de Tormentas del arroyo de los Migueles, 3 módulos
- Colector Vicálvaro C1 y Colector Vicálvaro C2
- Colector Vicálvaro B1 y Colector Vicálvaro B2)
- Colector Vicálvaro A1, Colector Vicálvaro A2, Colector Vicálvaro A3
- Colector 2 Berrocales y Colector 8 Berrocales.

Cada una de las partes que suscriben el Convenio asumen la financiación que les corresponde, en función de la superficie de cada desarrollo urbanístico y de la población servida, manteniendo los criterios de cargas establecidas en el PEISEM.

Este Convenio, como el anterior se encuentra redactado y aprobado el contenido por las partes pero está a la espera de la firma , ya que están paralizados por la sentencia de 28 de septiembre de 2012 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011, impuesta, entre otros, a estos ámbitos y serán reactivados con la adecuación del Plan General.

III.3. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL IDAE EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA

Este Convenio entre el Ayuntamiento y el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a través del Consorcio de Transportes, fue firmado el 26 de diciembre de 2011 y en el se recogen las ayudas concedidas para llevar a cabo

actuaciones concretas incluidas en los “Planes de Movilidad Urbana”, durante el año 2012.

Los dos estudios que se han llevado a cabo son:

- Estudio valorado de implantación de un itinerario ciclista en la 1^a ronda de Madrid (M-10) y
- Estudio de mejora de las conexiones peatonales de la plaza de las Descalzas y su entorno.

Estas dos actuaciones han contado con una cofinanciación del 60%.

III. 4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, FECOMA-CC.OO., MCA-UGT Y AECOM, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD.

Esta Dirección General participa en las Comisiones de Seguimiento de este convenio, a través del nombramiento de un vocal en una persona adscrita a la misma, para la celebración de las reuniones que tienen lugar, a lo largo del año, con el fin de proponer aquellas obras, que por sus características especiales, son susceptibles de visitar por el grupo de trabajo dando lugar a una serie de conclusiones que sirvan de recomendación para asegurar y mejorar las condiciones de ejecución en lo que se refiere a todos los aspectos relativos a seguridad y salud.

III. 5. ACTA DE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS. RED SURESTE: ACTUACIONES 1, 6 Y 7.

El 26 de diciembre de 2012 se firmó, entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., **la recepción de las obras** que componen el objeto del Convenio específico firmado el 23 de noviembre de 2007 entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, que posteriormente pasó a denominarse Aguas de la Cuenca del Sur (AcuaSur).

Esta recepción pone a disposición del Ayuntamiento de Madrid las tres obras objeto del convenio para la realización de la gestión y explotación de las mismas y de acuerdo al punto QUINTO del ACUERDAN del Acta de entrega de las obras de “Actuaciones encaminadas a la reutilización de aguas depuradas. Red Sureste: Actuaciones nº 1, 6 y 7” de fecha 26 de diciembre de 2012, el Ayuntamiento abonará a Aguas de la Cuenca del Sur las tarifas anuales correspondientes. La tarifa del año 2012 fue de 489.639,81 € (21% de IVA incluido) y las de los años sucesivos se fijarán en la Comisión de Seguimiento y Explotación constituida según lo previsto en la cláusula XII del convenio de 23 de noviembre de 2007, atendiendo a los criterios allí establecidos.

III. 6. ACTA DE ENTREGA AL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con fecha 27 de diciembre del 2012 se hace entrega al Canal de las obras siguientes recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid:

- 1º- Obras de construcción del desvío del Colector Axil de Méndez Álvaro hasta el origen del By-Pass.
- 2º- Obras de construcción del desvío del Colector Axil de Ciudad de Barcelona hasta el origen del By-Pass.
- 3º- Obras del Proyecto de recogida de vertidos de la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el Hipódromo de la Zarzuela.
- 4º- Obras de la red sureste de reutilización de aguas: Actuación 0 y ampliación del tratamiento terciario de la EDAR de Rejas.
- 5º- Actuación 6 de la red sureste. Conexión para aguas depuradas desde la EDAR de la Gavia a la EDAR de la China y derivación al Parque Forestal de Entrevías.
- 6º- Ampliación del tratamiento terciario de la EDAR de la Gavia.

IV. CONTRATOS DE SERVICIOS

La Dirección General de Ingeniería Ambiental Gestión del Agua lleva a cabo la **conservación de distintos servicios derivados de las infraestructuras de naturaleza hidráulica**, como son las instalaciones hidráulicas ornamentales y el río Manzanares y, realiza los controles e inspecciones necesarios para cumplir la normativa en materia de agua y, las condiciones impuestas en los pliegos técnicos y administrativos de los diferentes contratos.

La conservación de estas infraestructuras es una **actividad continua**, que se rige por los contratos de servicios entre la Administración y la empresa privada. Durante el año 2012, se continuó la **política de contención y reducción del déficit público** adoptado en el año anterior como consecuencia de la crisis generalizada que afecta no sólo al país sino a todo Europa y, dentro del marco de actuación de control de ejecución de los créditos de gastos y de mantenimiento del equilibrio previsto en el plan económico-financiero, adaptado por el Acuerdo de 26 de enero de 2012.

Los contratos de servicios, correspondientes al Capítulo 2, que han sido gestionados por la Dirección General, durante el año 2012, son los siguientes:

1. Contrato de Servicios para la Conservación y Rehabilitación de las Instalaciones Hidráulicas Ornamentales.
2. Dos contratos para los Secados Térmicos de lodos de las ERAR de Sur y de Butarque.
3. Contrato de Servicios para la Explotación del Río Manzanares.
4. Contrato de Toma de Muestras y Análisis de Agua.
5. Contrato de Servicios de Inspección de acometidas y de Control de vertidos industriales.
6. Contrato de Servicios para la Conservación de las Bocas de Riego, Fuentes Públicas e Hidrantes.

IV.1. SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA, ILUMINACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS URBANOS.

El Servicio de explotación, mantenimiento, tratamiento de calidad del agua, iluminación, control e información de las instalaciones hidráulicas ornamentales y ecosistemas acuáticos urbanos tiene por objeto la **conservación y mantenimiento del conjunto de las fuentes ornamentales, así como de los ecosistemas acuáticos urbanos y arroyos naturales de la ciudad de Madrid**.

El contrato fue adjudicado, mediante Decreto del Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad el 18 de julio de 2012 a la empresa IMESAPI S.A., comenzando la prestación del servicio el 14 de agosto de 2012, por el plazo de un año, prorrogable por uno más y un presupuesto de 3.914.706,83 euros.

El número total de instalaciones hidráulicas ornamentales es de 569, clasificadas en fuentes, estanques, ecosistemas acuáticos y otros, según la tabla siguiente:

1. Instalaciones hidráulicas ornamentales:

Fuentes ornamentales.....	509
Fuentes ornamentales con monumento histórico	23
Estanques	31
Ecosistemas acuáticos urbanos.....	3
Otros	3
TOTAL.....	569

2. Estaciones de tratamiento del agua (Depuradoras)41

3. Datos de las instalaciones:

Superficie de láminas de agua (metros cuadrados)	332.061,46
Volumen de agua almacenado (metros cúbicos)	328.776,54
Potencia grupo motobomba (kilovatios)	8.567,81
Potencia iluminación (kilovatios)	1.899,74

Este Servicio de conservación incluye el mantenimiento integral de todos los elementos presentes en cada una de las instalaciones, tanto sistemas hidráulicos y de tratamiento del agua como sistemas eléctricos, sistemas de iluminación, etc., y las labores a realizar consisten en la retirada diaria de sólidos y flotantes de la superficie del agua, la limpieza de los vasos con renovación del agua y tratamiento del agua circulante, así como los trabajos de rehabilitación que permitan mejorar las características funcionales y/o estéticas de las instalaciones.

La totalidad de las instalaciones disponen de circuito hidráulico cerrado. En algunos casos, la instalación cuenta con su propio equipo de depuración del agua y, en otros la depuración del agua se realiza mediante equipos móviles que adicionan los productos químicos necesarios para asegurar la calidad del agua y alargar el periodo de renovación de la misma.

Como consecuencia del Plan de Ajuste 2012-2020, aprobado el 28 de marzo de 2012 por el pleno del Ayuntamiento de Madrid y con objeto de reducir el consumo de energía y de agua en distintas instalaciones de la Ciudad, se han reducido, como medida extraordinaria, el número de fuentes ornamentales en funcionamiento. Esta actuación ha permitido, en el escenario presupuestario actual, preservar otros servicios que son básicos y esenciales en el marco competencial del municipio. Del total de las 569 fuentes ornamentales distribuidas por la ciudad de Madrid, han quedado en funcionamiento las 81 más emblemáticas, procediendo a la parada de las fuentes restantes.

Para el resto de las instalaciones que se han parado durante el año 2012, se han continuado realizando las labores de vigilancia y limpieza según el programa de explotación y mantenimiento establecido para cada tipo de instalación, tales como la retirada diaria de flotantes de la superficie y sólidos del vaso de la fuente, limpiezas con renovación del agua y tratamiento del agua con reactivos que garanticen la calidad higiénico-sanitaria de la misma.

Por ultimo, y siguiendo las recomendaciones del R.D. 865/03, por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la **prevención y control de la legionelosis**, se ha establecido un programa de prevención que incluye el tratamiento especial en 43 instalaciones, que por su diseño hidráulico puedan generar aerosoles.

Durante el año 2012, no se ha realizado ninguna actuación de rehabilitación reseñable, realizándose únicamente reparaciones de averías en las instalaciones.



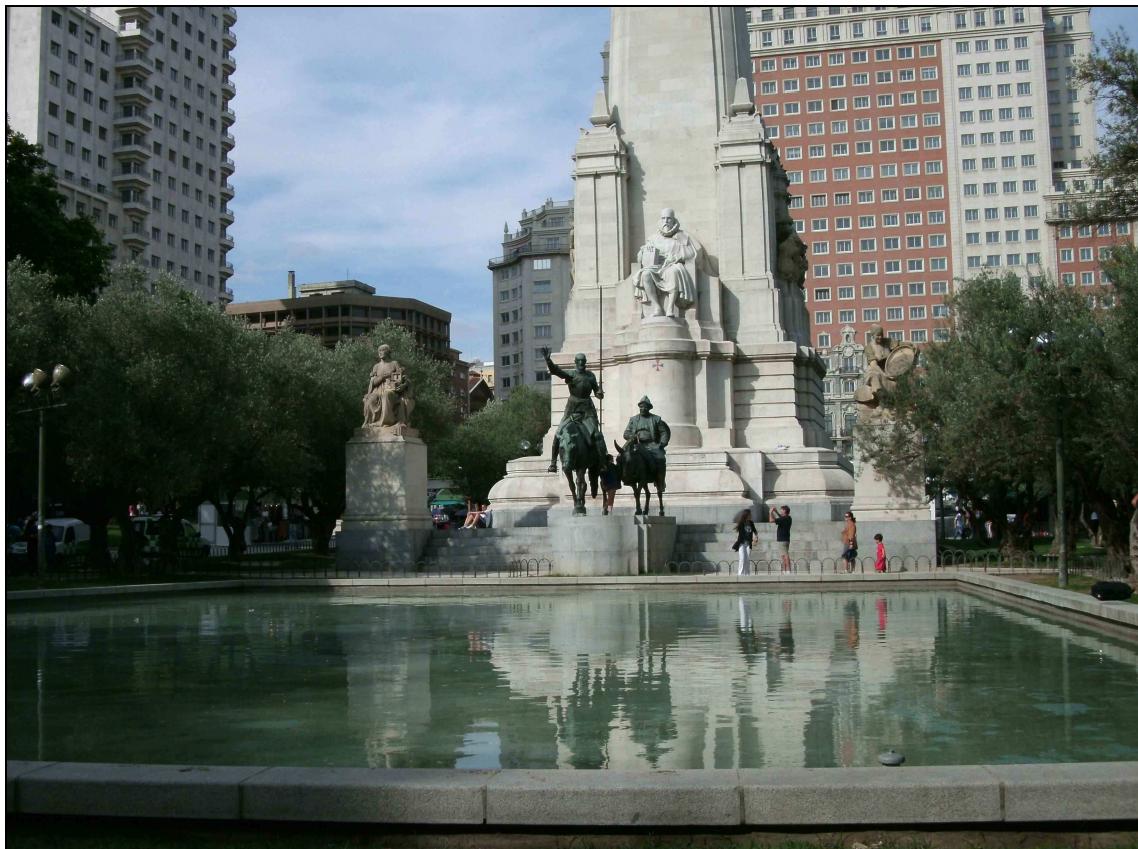
Fuente San Juan de la Cruz (Pza San Juan de la Cruz)



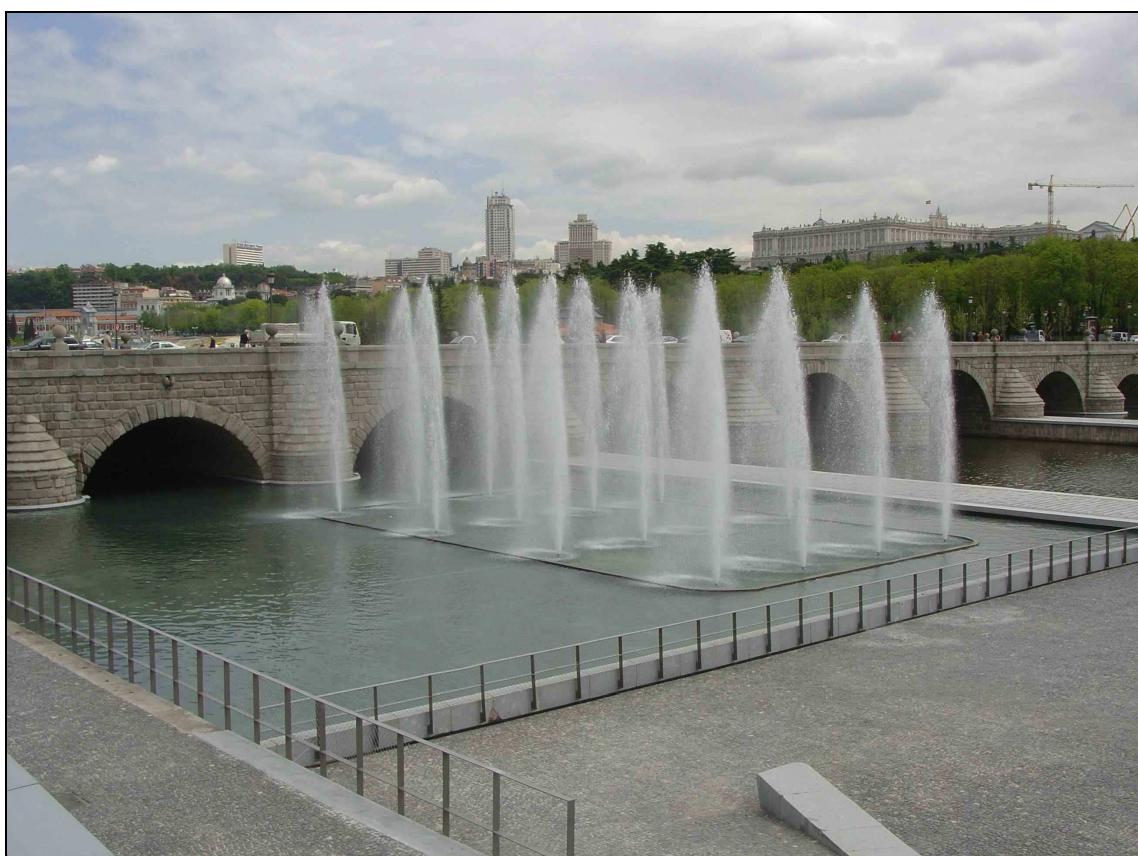
Fuente de las Conchas (Pza España)



Fuente Miguel de Cervantes (Pza España)



Estanque de Plaza de España



Estanques del Puente de Segovia

IV.2. ESTACIONES DE REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. GESTIÓN DE LAS DOS PLANTAS DE SECADO TÉRMICO DE SUR Y BUTARQUE.

Inspección y vigilancia del mantenimiento y funcionamiento de las E.R.A.R. y de las instalaciones anexas:

Como consecuencia del convenio que se firmó el 19 de diciembre de 2005 “Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II”, la gestión del servicio de depuración de la Ciudad es encomendado a la Comunidad de Madrid, que realizará los trabajos de explotación y mantenimiento de las infraestructuras de depuración a través del Canal de Isabel II. En relación a esta encomienda, el Ayuntamiento ha realizado el control de la gestión directa de las ocho depuradoras municipales. Por otro lado, se ha llevado a cabo por los servicios municipales, la gestión del servicio de tratamiento de lodos en las dos plantas de secado térmico de lodos municipales, ubicadas en las E.R.A.R. de Sur y Butarque, ejercido por las empresas concesionarias del servicio.

A continuación, se refleja el resumen de los parámetros de funcionamiento de las ocho estaciones de regeneración de aguas residuales (E.R.A.R.), así como un resumen global del conjunto:

E.R.A.R. de Viveros

Esta planta ha tratado un total de **23.323.465 m³** (equivalentes a **0,866 m³/s**). Respecto a los fangos se han generado **23.221 t.** de torta, el biogás producido ha sido **4.101.868 m³** y la energía generada, mediante motogeneración alimentada con dicho biogás, ascendió a **8.389.441 kWh**.

Respecto a la planta de tratamiento para la obtención de agua regenerada para reutilización en riego de parques y zonas verdes, situada en esta depuradora, la producción ascendió a **1.332.233 m³**.

E.R.A.R. de La China

Esta planta ha tratado un total de **50.551.995 m³** (equivalentes a **1,603 m³/s**) Respecto a los fangos se han generado **45.863 t.** de torta, el biogás producido ha sido **5.484.907 m³** y la energía generada mediante motogeneración alimentada con dicho biogás ascendió a **8.871.759 kWh**.

Respecto a la planta de tratamiento para la obtención de agua regenerada para reutilización en riego de parques y zonas verdes, situada en esta depuradora, la producción total ascendió a **3.088.924 m³**, de los cuales **3.020.505 m³**, se bombaron a la red de agua regenerada y **68.419 m³**, se distribuyeron en **8.478** cargas de cisternas.

E.R.A.R. de La Gavia

La planta ha tratado en el año 2.012, un total de **24.905.073 m³** (equivalentes a **0,790 m³/s**). Respecto a los fangos se ha generado un total de **14.964 t.** de torta, el biogás producido fue **2.744.523 m³** y la energía generada por este biogás ascendió a **5.945.232 kWh**.

E.R.A.R. de Butarque

Esta planta ha tratado un total de **38.887.032 m³** (equivalentes a **1,233 m³/s**) en este año. Respecto a los fangos se han generado **30.908 t.** de torta, el biogás producido fue **4.706.821 m³** y la energía generada con este biogás fue de **8.996.880 kWh.**



Edificio del nuevo tratamiento primario. ERAR de Butarque

E.R.A.R. de Sur



Salida de decantación primaria. ERAR Sur

Esta planta ha tratado un total de **89.510.778 m³** (equivalentes a **2,838 m³/s**) en este año. Respecto a los fangos se han generado **90.972 t.** de torta, el biogás generado ha sido **13.201.528 m³** y la energía generada con este biogás fue de **23.783.872 kWh**.

E.R.A.R. Sur Oriental

Esta planta ha tratado un total de **9.423.634 m³** (equivalentes a **0,299 m³/s**) en este año. Respecto a los fangos se han generado **8.238 t.** de torta, la producción de biogás ascendió a **1.025.508 m³** y la energía generada con este biogás fue de **2.030.653 kWh**.

E.R.A.R. de Valdebebas

Esta planta ha tratado un total de **10.084.669 m³** (equivalentes a **0,320 m³/s**) en este año. Respecto a los fangos se han generado **7.851 t.** de torta, el biogás generado ha sido **1.184.200 m³** y la energía generada con este biogás fue de **2.471.098 kWh**.

E.R.A.R. de Rejas

Esta planta ha tratado un total de **22.412.597 m³** (equivalentes a **0,711 m³/s**) en este año. Respecto a los fangos se han generado **16.455 t.** de torta, el biogás producido fue **2.165.131 m³** y la energía generada con este biogás fue de **4.207.745 kWh**.

Respecto a la planta de tratamiento para la obtención de agua regenerada para reutilización en riego de parques y zonas verdes, situada en esta depuradora, la producción ascendió a **1.796.546 m³**.

TOTAL E.R.A.R. MUNICIPALES

El conjunto de las ocho plantas municipales ha tratado un caudal total de **269.099.243 m³**.

Respecto a los fangos se han **generado 238.471 t de torta**.

El biogás producido fue **36.614.486 m³**.

La energía generada a partir del biogás fue de **64.696.680 kWh**.

La producción de agua regenerada fue de **6.217.703 m³**, de los cuales 6.149.284 m³ se bombaron a la red de agua regenerada y 68.419 m³ se distribuyeron en 8.478 cargas de camiones cisternas.

SECADO TÉRMICO SUR

El contrato de gestión de esta planta certificó, a lo largo del año 2.012, un total de **173.887,27 t.**, de las cuales 173.740,27 t. fueron tratadas directamente por secado térmico y 147 t. recibieron tratamiento alternativo (aplicación directa o compostaje). El importe total certificado para el tratamiento de lodos en esta planta a lo largo del año 2.012 ascendió a **5.244.613,45 €**.

Respecto a la producción de energía eléctrica cogenerada con gas natural se elevó a un total de 193,67 GWh.



Planta de secado térmico de Sur

SECADO TÉRMICO DE BUTARQUE

El contrato de gestión de esta planta certificó, a lo largo del año 2.012, un total de **64.583,58 t.**, de las cuales 62.865,20 t. fueron tratadas directamente por secado térmico y 1.718,38 t. recibieron tratamiento alternativo (aplicación directa o compostaje). El importe total certificado para el tratamiento de lodos en esta planta en el año 2.012 ascendió a **2.342.362,14 €**.

Respecto a la producción de energía eléctrica cogenerada con gas natural se produjo un total de **148,57 GWh**.



Planta de secado térmico de Butarque

Total tratamiento de lodos en las plantas de secado térmico para su uso posterior (agrícola):

Se trajeron un total de **238.470,85 t**

Se certificaron para el tratamiento de los lodos producidos en este año un total de **7.586.975,59 €.**

Respecto a la producción de energía eléctrica cogenerada con gas natural se produjo un total de **342,24 GWh.**

IV.3. CONSERVACIÓN DEL RÍO MANZANARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

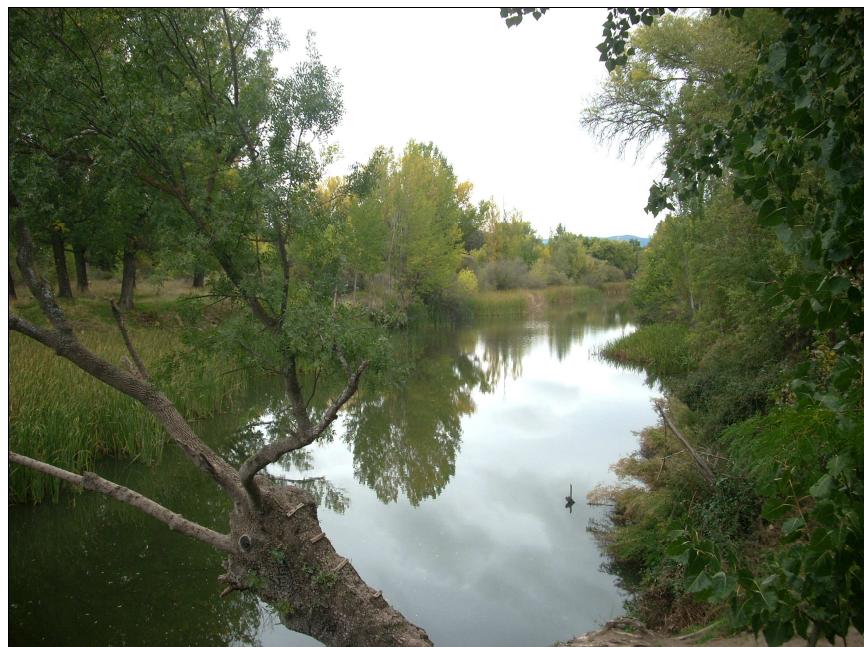
El mantenimiento, conservación y explotación del río se gestiona mediante un contrato de servicios que se inició el 20 de diciembre de 2010 y con un plazo total de ejecución de tres años, con opción de prorrogarse por acuerdo de las partes hasta un máximo de 3 años. La fecha de finalización es el 19 de diciembre de 2013.

El importe total certificado a lo largo del año 2.012 por la gestión de este servicio ascendió a **1.422.836,87 €.**

Durante este año 2012 y, por los motivos referidos anteriormente de contención del gasto el contrato ha sido modificado a la baja y se ha producido un ahorro de **144.635,32 € al año.**

Las labores del Servicio de Conservación del río Manzanares se realizan dentro del término municipal de Madrid, esto es, desde el embalse del Pardo hasta el límite con el término municipal con Getafe, lo que comprende una longitud total de **30 Km.**

Las citadas labores, tienen por objeto el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones existentes, la limpieza del cauce, lámina de agua y márgenes del mismo, las operaciones de vigilancia, así como las de mantenimiento de los niveles, y seguimiento y control de la calidad del ecosistema fluvial.



Tramo Superior. Río Manzanares a su paso por El Pardo.

El principal receptor del sistema de saneamiento de Madrid es el río Manzanares al que vierten seis de las ocho E.R.A.R. que tratan el agua residual que genera la ciudad.

El agua que discurre por este tramo del río tiene una procedencia múltiple. Está compuesta por los aportes del embalse de El Pardo, por la escorrentía superficial que, principalmente en épocas de lluvia, fluye a través de pequeños arroyos en los tramos rústicos y por los efluentes de las distintas E.R.A.R.: Viveros, La China, la Gavia, Butarque. Además, también vierten a este cauce las dos ERAR de Sur y Sur Oriental, pero se encuentran fuera del término municipal de Madrid, la primera en Getafe y, la segunda en Rivas Vaciamadrid.

Por ello, la calidad del agua del río depende, en parte, de la pluviometría y, fundamentalmente, del buen funcionamiento de estas E.R.A.R. y del grado de autoregeneración del cauce que pueda desarrollarse.



Tramo Urbano (tramo 7-8). En primer plano Puente de Bolas. Al fondo, arriba, Puente Monumental de Arganzuela (Pasarela Perrault).

Respecto a los parámetros de calidad de las aguas del río, éstos se han mantenido dentro de los rangos exigidos por las directivas europeas y las normas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, habiéndose realizado **2.514 muestreos ordinarios de control** para verificar la calidad del agua, repartidos entre los distintos puntos de control existentes en el río.

En estas muestras además de las determinaciones físico-químicas se han realizado otras de tipo **microbiológico** y, otros **ensayos biológicos** mediante determinación cuantitativa de clorofillas y biomasa.

Se sigue realizando un continuo seguimiento de la **avifauna e ictiofauna** asociadas al río, tanto en lo que se refiere a su estado, como a la densidad y diversidad que presentan.

Además, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que se refieren a continuación, en orden a mejorar situaciones actuales y que permitan, en caso necesario, adoptar nuevas decisiones:

- En colaboración con el **Proyecto de Telecontrol** del río Manzanares, se ha procedido a la instalación de un puesto de visionado de las cámaras de vigilancia del río en las oficinas de la Dirección General, en la C/Montalbán.
 - Se han iniciado contactos con empresas especializadas con el objetivo de obtener un **aprovechamiento energético** en los resaltos de las presas existentes en el tramo urbano del río.

- Se ha procedido a la **reconstrucción del Centro de Mantenimiento de la Zona Inferior**, localizado en la esquina Noroeste del recinto de la E.R.A.R. La China y que fue afectado por un incendio.



Tramo Urbano. Presa No. 3. Aguas abajo del Puente de los Franceses.



Tramo Inferior. Vista del río en el Paseo Fluvial (10/04/2012)

IV.4. ANÁLISIS DE AGUA EN REDES DE RIEGO CON AGUA REUTILIZADA DE PARQUES, CAUCES Y ARROYOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES.

El objetivo de este contrato es el **control de la calidad del agua de las distintas instalaciones utilizadas por el Ayuntamiento de Madrid** para usos como el riego de parques y zonas verdes, baldeo de viales o usos ornamentales y recreativos.

El contrato fue adjudicado el 13 de noviembre de 2009 con una duración inicial de dos años prorrogables por dos más y un coste de 1.014.887,15 € (16% IVA incluido). Mediante acuerdo de 3 de noviembre de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, se acordó prorrogar el contrato de servicios, por el periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2011 y el 24 de noviembre de 2012, y un importe de 516.192,60 € (18% IVA incluido).

El contrato fue nuevamente prorrogado desde el 25 de noviembre de 2012, por un plazo de 7,5 meses y un importe de 331.076,98 euros (21% IVA incluido), estando prevista su finalización el próximo 10 de julio de 2013.

El control de calidad del agua, se realiza mediante la toma de muestras y el posterior análisis en las redes de distribución de agua regenerada en cada uno de los puntos de abastecimiento de los distintos parques como son los depósitos de regulación y las dársenas de almacenamiento.

Asimismo, se determina la calidad del agua de los ecosistemas acuáticos de arroyos naturales urbanos y de las instalaciones hidráulicas ornamentales con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Los análisis se llevan a cabo bien "in situ" o bien en laboratorio donde se controlan todos los parámetros necesarios para asegurar la calidad y verificar el cumplimiento de la normativa en cada uno de los usos del agua.



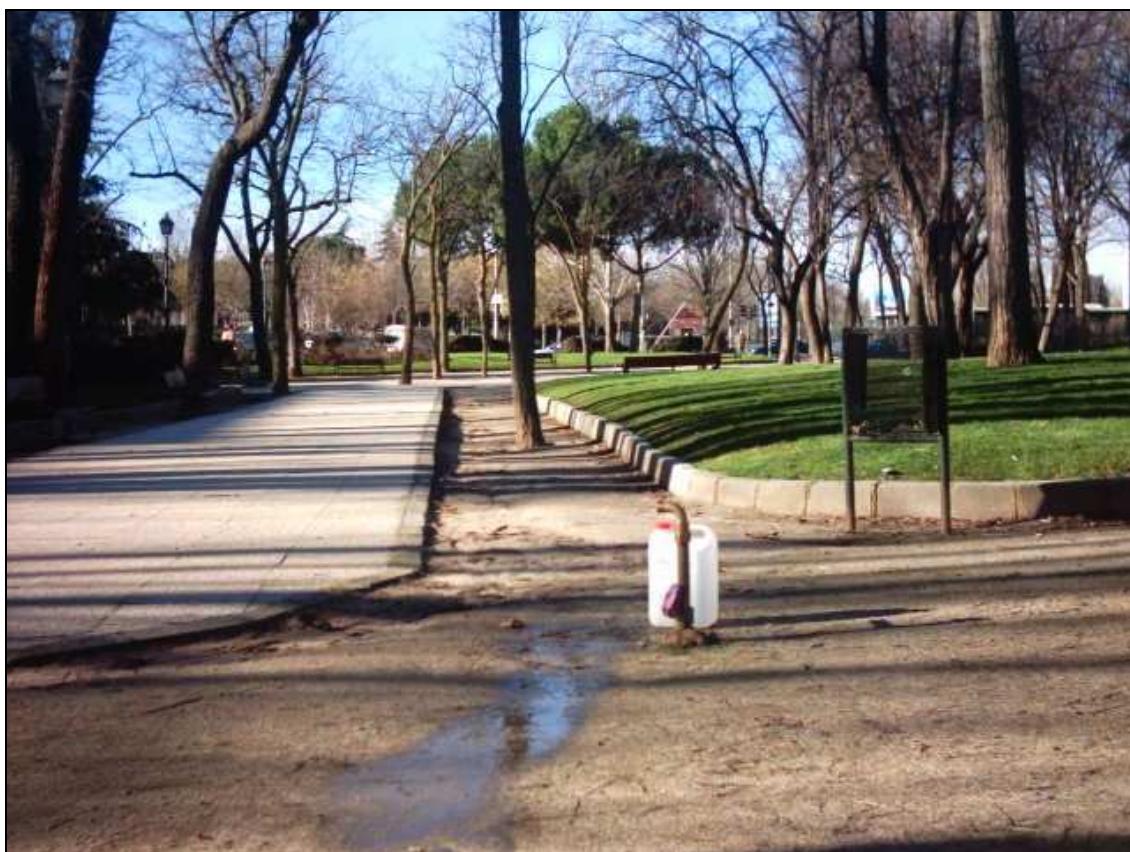
Punto de control en zona verde



Análisis de muestras en laboratorio

Los principales parámetros analizados para las distintas muestras tomadas en cada uno de los puntos de control establecidos, son los siguientes:

- Cloraminas
- Turbidez
- Transparencia
- Sulfatos
- Amoniaco
- Fósforo Total
- Fostatos
- Sólidos en Suspensión
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)
- Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- Zooplancton
- Fitoplancton
- Determinación de Clorofila
- Nemátodos
- Escherichia Coli
- Coliformes Fecales
- Salmonella
- Legionella



Toma de muestras en parques con riego de agua regenerada

IV.5. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN DE ACOMETIDAS, E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES A LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE MADRID.

El 14 de mayo de 2012, mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, se adjudicó el contrato del "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE ACOMETIDAS E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS VERTIDOS LÍQUIDOS INDUSTRIALES A LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE MADRID".

La finalidad del contrato es, por un lado, realizar inspecciones de acometidas de saneamiento a la red municipal de alcantarillado, que faciliten los informes necesarios para la devolución de los avales a los particulares, por la ejecución de las acometidas al alcantarillado municipal, y por otro, la realización de la toma de muestras representativas de vertidos industriales a la red de alcantarillado municipal y sus ensayos y análisis para la determinación de sus características, comprobando su tolerabilidad o en su defecto asesorando sobre las medidas correctoras a realizar previamente a su incorporación al sistema integral de saneamiento.

Durante el año 2012 se han desarrollado diversas actuaciones en actividades industriales y/o comerciales, en el término municipal de Madrid, continuando con las labores de inspección, seguimiento y control, de los efluentes que se vierten al Sistema Integral de Saneamiento Municipal, dando cumplimiento a la Ley 10/1993 de Vertidos Líquidos Industriales de la Comunidad de Madrid.

Los trabajos realizados han sido:

- Requerir documentación relativa a la Ley 10/1993
- Identificaciones industriales/solicitudes de vertidos: 5.300
- Autorizaciones de vertido concedidas: 16
- Denuncias tramitadas: 14

Estas denuncias han sido a instancias de:

- Seprona 2
- Policía Municipal..... 8
- Comunidad de Madrid..... 3
- Particulares..... 1

- Denuncias archivadas por presentación de documentación: 12
- Expedientes sancionadores: 4
- Inspecciones de acometidas : 56
- Licencias de acometidas: 430
- Control de puntos de vertidos: 88

IV.6. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS REDES DE BOCAS DE RIEGO, FUENTES PÚBLICAS E HIDRANTES DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El objeto de este contrato, formalizado el 15 de abril de 2011 y con una vigencia de cuatro años, es la realización de los trabajos de conservación y mantenimiento de las bocas de riego, fuentes de beber e hidrantes en la vía pública.

Los distritos atendidos se distribuyen en cuatro zonas:

- ZONA 1: Chamartín, Ciudad Lineal, Hontaliza, Barajas y San Blas.
- ZONA 2: Salamanca, Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.
- ZONA3: Arganzuela, Latina, Carabanchel, Villaverde y Usera.
- ZONA 4: Centro, Moncloa-Aravaca, Chamberí, Tetuán y Fuencarral-El Pardo.

En el transcurso de 2012 se han gestionado:

- 3.781 incidencias inspeccionadas, actuadas y registradas en el **GESTOR AVISA**. Las anomalías resueltas más frecuentes han sido: filtraciones de agua a terceros, fuentes de agua potable rotas, roturas de bocas de riego, serie de riego sin agua, averías en hidrantes, rotura de conducción de riego y roturas de tapas de registro.
- 73.036 actuaciones de conservación y mantenimiento en: unidades de bocas de riego (62.308), unidades de fuentes de agua potable (360) y unidades de hidrantes exteriores (10.368).
- Realización de **494 inspecciones** correspondientes a **fuentes de agua de beber**, principalmente ubicadas en la vía pública.
- Elaboración y actualización del **Inventario de fuentes**, que incluye documentación gráfica, resultante de las inspecciones efectuadas.

A lo largo de este año también se han realizado los estudios previos para la incorporación del CONTRATO DE BOCAS DE RIEGO, FUENTES PÚBLICAS E HIDRANTES DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID en el CONTRATO INTEGRAL 5: CONTRATO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES.

V. INVERSIONES EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

El Capítulo de las inversiones que se han llevado a cabo en esta Dirección General durante el ejercicio 2012 está estrechamente ligado a la Unión Europea, que a través de las ayudas que establece el FONDO DE COHESIÓN para el período 2007-2013, el Ayuntamiento de Madrid ha recibido una cantidad importante que nos ha permitido llevar a cabo actuaciones para mejorar la red de alcantarillado municipal y la regeneración de las aguas residuales procedentes de la Ciudad.

Por otro lado, también se han utilizado fondos FEDER, correspondientes al mismo período, para financiar un proyecto sostenible de agua regenerada en el distrito de Villaverde, comenzando la redacción de proyecto.

Finalmente, tenemos que mencionar la aportación económica de la Junta de Compensación de Berrocales, para la construcción de un nuevo módulo del estanque de tormentas de los Migueles.

V.1. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE EXCEDENTES DE LLUVIA EN LA SUBCUENCA DE PINOS.

Con Fecha 1 de febrero de 2012 se inicia la redacción del proyecto de construcción de la mencionada obra, entregándose el 1 de marzo de 2012. El proyecto se aprueba en julio de 2012, firmándose el acta de replanteo de las obras el 17 de agosto, e iniciándose su ejecución al día siguiente.

Las características principales del proyecto son las siguientes:

- 2.477 ml de túnel de diámetro interior 4,20 m ejecutado mediante tuneladora EPB.
- Nueva línea de partidor, paralela a la existente.
- 10 pozos de registro de 2,7 m de diámetro.
- Pozo de extracción de la tuneladora y conexión con colector Pinos Viejo en la calle Valle de Mena a la altura de la calle Ganapanes mediante un pozo de resalto.
- Conexión con colector existente en la intersección de la calle Valle de Mena con Dr. Ramón Castroviejo.

A lo largo del año 2012 se han ejecutado los siguientes trabajos:

- Pantallas nuevo edificio del partidor.
- Pilotes y viga de atado pozo de ataque.
- Dos pozos de registro de 13 y 19 metros de profundidad.
- Dovelas. Se utilizan como recubrimiento del colector construido en túnel.

A continuación se incluyen unas fotografías representativas de los diferentes tajos de la obra ejecutados en el año 2012



Pantallas nuevo edificio del partidor.



Pilotes Pozo de Ataque:



Dovelas



Pozo de registro

Este proyecto está financiado con Fondos de Cohesión.

V.2. PROYECTO DE RECOGIDA DE VERTIDOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MANZANARES DESDE LA PRESA DE EL PARDO HASTA EL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA.

La ejecución de las obras se finalizó en diciembre del año 2011, tramitando únicamente la certificación final de la obra, con cargo al presupuesto corriente del ejercicio 2012.

Esta obra ha sido financiada con Fondos de Cohesión.

V.3. PROYECTO MODIFICADO DE TELECONTROL DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ASOCIADAS AL RÍO MANZANARES.

El objeto del proyecto es el desarrollo de un sistema de telecontrol de las infraestructuras asociadas al río Manzanares, que permitirá al Ayuntamiento de Madrid gestionar de forma remota la supervisión y el control de las presas del

río Manzanares, la red de telesupervisión pluviométrica, el control de calidad de las aguas, la telesupervisión de aforos del río Manzanares, la telesupervisión de los niveles de agua freática a lo largo de la M-30 y la videovigilancia de diferentes puntos del río considerados de interés.

En noviembre de 2012 se aprobó el proyecto modificado que permitía adecuar el proyecto iniciado en 2011 a las necesidades del Ayuntamiento de Madrid, teniendo en consideración el estado actualizado de las infraestructuras.

Durante el año 2012 se ejecutaron las siguientes actuaciones:

▪ Infraestructuras

Se realizó el despliegue de fibra óptica de la red de comunicaciones del proyecto en la zona sur, entre la Presa 10 y la EDAR de Butarque. Se ha ejecutado un doble ramal que recorre ambas márgenes del río, asegurando las comunicaciones ante actos vandálicos o averías.

La conexión con el anillo sur se realiza a través del colector de margen derecha entre la Presa 10 y el estanque de tormentas de La Oliva. En este punto, se ha realizado una zanja paralela al río, que permite llevar el ramal de margen izquierda canalizado a una profundidad de 1,50m y protegido con hormigón, hasta la EDAR de Butarque. El ramal de margen derecha se ha realizado a través del colector que discurre hasta el estanque de tormentas de Butarque, donde enlaza de nuevo con el ramal de margen izquierda, cerrando el anillo.

Por otra parte, se han llevado a cabo diversas actuaciones para integrar los distintos nodos proyectados en la red de comunicaciones, como son:

- Conexión, mediante fibra óptica, de los puntos de Valdemarín y Fuentelarreina con el nodo de Arroyo Pozuelo
- Conexión, mediante enlace radio, del punto de control de Estación Sur con la EDAR de Butarque
- Integración de los puntos de control distribuidos a través de comunicaciones GSM/GPRS

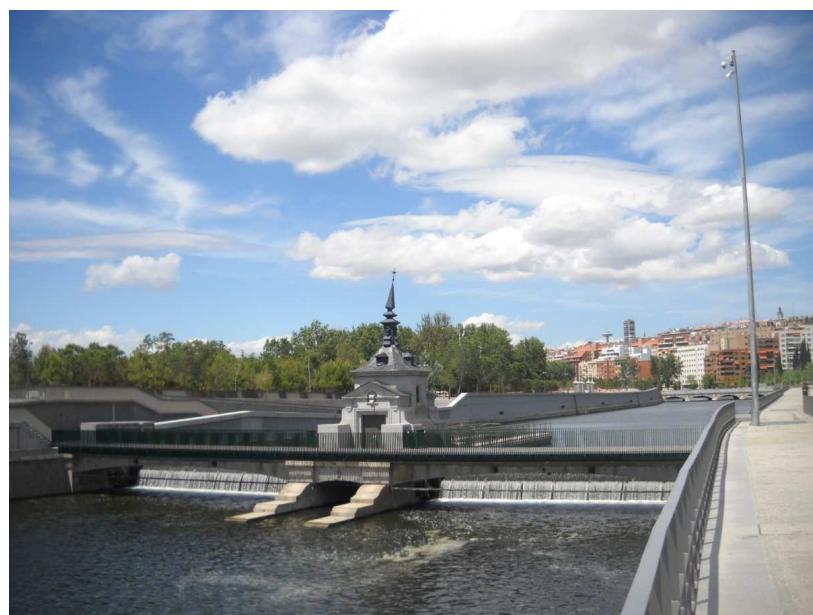


Acometida de tritubo en entorno de Abroñigal

▪ Telecontrol de las presas del río Manzanares

Se ha realizado la integración del control local de las presas del río Manzanares, de modo que puedan ser supervisadas y comandadas desde el centro de control de esta Dirección General . Esta actuación se ha realizado en las nueve presas comprendidas entre Viveros de la Villa y el Parque Lineal del Manzanares.

La integración realizada permite controlar, entre otros, el accionamiento de las compuertas, las clavetas o las esclusas de forma remota y automatizar ciertos procesos como la regulación del nivel del río o el nivel de oxígeno.



Componentes telecontrolados de Presa 5

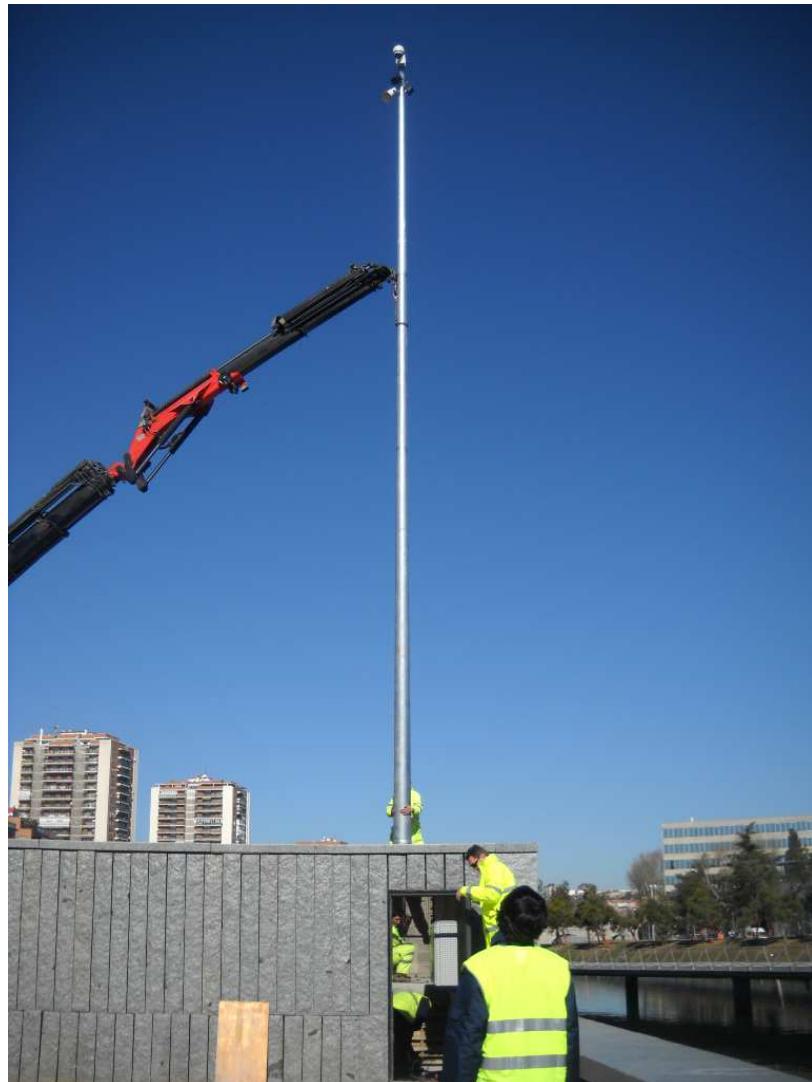
▪ Televigilancia de las presas y puntos de vertido al río Manzanares

Tras haber modernizado los puntos de vigilancia existentes e instalado nuevos puntos en una fase anterior del proyecto ejecutada en 2011, se ha realizado la ampliación de la red con cuatro nuevos puntos de vigilancia, como son Valdemarín, Fuentelarreina, Ermita del Santo y Estación Sur. De este modo, la red de televigilancia queda conformada por 22 puntos.

El sistema de televigilancia incluye:

- el control visual, a través de cámaras domo robotizadas, que permite supervisar en directo el estado de las presas y los puntos de vertido al río, así como grabación de las incidencias que sucedan en estos puntos.
- avisadores acústicos, a través de equipos de megafonía que pueden ser activados desde el centro de control

- la intercomunicación de los puntos de control, a través de una red de telefonía IP



Instalación del punto de control de Ermita del Santo

- Telesupervisión de la red de pluviometría instalada en el área metropolitana

Se realizó la instalación de los 20 puntos de control que conforman la nueva red pluviométrica, dispersos en el área metropolitana de Madrid. La nueva instalación de control permite tratar los datos de precipitación de forma remota y actualizada.



Punto de control pluviométrico de San Ambrosio

- Telesupervisión de la red de piezometría en el entorno de Calle 30

Se renovó la red de piezometría existente, adecuando las arquetas de acceso al pozo e instalando nuevos equipos compactos. Estos equipos integran sensor, registrador y módem de comunicaciones, permitiendo telesupervisar el nivel freático del entorno de Calle 30 de forma remota.

Tras las obras realizadas en Calle 30, se ha realizado el inventariado de los pozos existentes, quedando la red de piezometría conformada por 20 puntos de control, desde la Avda. del Manzanares hasta el nudo sur.

- Telesupervisión del nivel de agua del río Manzanares a su paso por Madrid

Se realizó la instalación de nuevos medidores de nivel a lo largo del río Manzanares, así como la integración de los medidores existentes. Esta red queda conformada por 15 puntos de control, entre El Pardo y la EDAR Sur, y permite analizar la evolución del nivel del río y la incidencia de los vertidos en cada uno de sus tramos, de forma remota y actualizada.

- Telesupervisión de la calidad de las aguas del río Manzanares

Se realizó la instalación de nuevas estaciones de calidad compactas, así como la integración de las estaciones existentes. La red queda conformada por 7 puntos de control, entre El Pardo y la EDAR Sur, y

permite telesupervisar las variables que inciden en la calidad de la aguas del río, tales como nivel de oxígeno, pH, temperatura, conductividad o turbidez.



Nueva estación de calidad de aguas de Arroyo Trofa

▪ Integración de los sistemas

Los distintos subsistemas se han integrado en una interfaz SCADA que permite supervisar y controlar los equipos de campo desde el centro de control de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, así como supervisar el sistema desde los centros espejo de Viveros de la Villa y Cibeles.

La aplicación se ha desarrollado utilizando la solución System Platform de Wonderware, sobre equipos distribuidos y redundantes, optimizando la disponibilidad del sistema de control. Las funcionalidades de la aplicación se rigen por criterios de operación segura y niveles de criticidad, de modo que la actuación remota mantenga los niveles de seguridad de la actuación local.

Asimismo se ha desarrollado una interfaz web que permite, a los usuarios autorizados, acceder a la información actualizada del sistema y la elaboración de informes desde cualquier dispositivo remoto con acceso web.



Videowall en Centro de Control DGIAyGA con aplicación video y SCADA

V.4. CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DOBLADO DE ABROÑIGALES.

Durante este año 2012, se finalizaron las obras de construcción del colector doblado de Abroñigales y, se llevó a cabo una gran renovación de la zona de trabajo del pozo de ataque transformándolo en un nuevo área de expansión y adaptación a las necesidades de los vecinos, mediante la construcción de una zona de juegos infantiles y de un nuevo aparcamiento de vehículos. Esta obra ha sido cofinanciada con Fondos de Cohesión.

POZO DE ATAQUE.

Durante el año se llevó a cabo el gunitado del pozo de ataque. En Junio, se ejecuta el recrecio de la losa de fondo y en julio se ejecutó la losa de cubierta mediante vigas prefabricadas pretensadas de sección "doble T", de 1,00 metro de canto y 14,27 metros de longitud total, con una separación entre ejes de vigas de 3,76 metros. Sobre las vigas se apoyan las placas pretensadas de encofrado perdido. Por último, se procedió a la construcción de un nuevo aparcamiento en superficie y, a la reposición de la zona ajardinada existente, finalizando todos los trabajos el día 6 de Octubre de 2012.



Colocación de vigas en la cubierta del Pozo de Ataque



Pozo de ataque finalizado



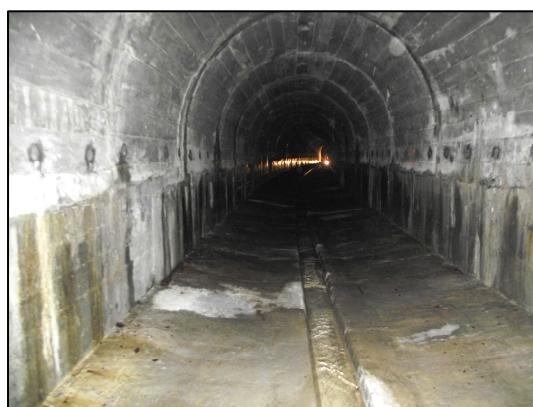
Estado final zona de aparcamiento
parque



Área de juegos infantiles en zona de

MINA DE CONEXIÓN CON EL BY PASS DE ABROÑIGALES.

Continuó durante el año 2012 la excavación del túnel en mina por el método Belga, iniciada en Septiembre de 2011, finalizando la misma el día 26 de Abril de 2012. La conexión de la mina con la Arqueta del By Pass de Abroñigales se materializó a finales del mes de Septiembre, quedando así concluidos los trabajos en este tajo.



Vista túnel en mina- sección completa

POZO DE EXTRACCIÓN DE LA TUNELADORA.

En el año 2012, se procedió a la colocación de las placas prefabricadas tipo Pandal de la losa de cubierta y a la colocación de la escalera de acceso definitiva, quedando así finalizada la estructura a finales de Junio de 2012.



Vista de la losa de cubierta (placas Pandal) desde el interior del pozo



Vista losa de cubierta: acceso de material y personal para mantenimiento.

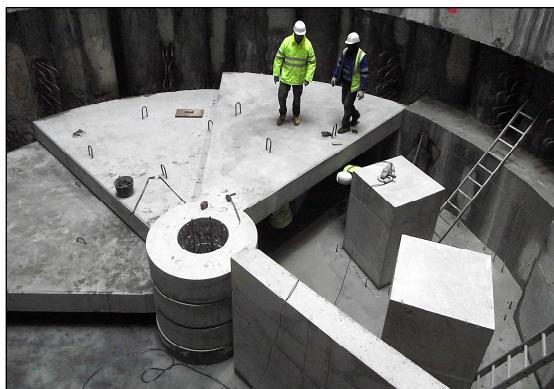
POZO DE CONEXIÓN CON EL COLECTOR B EXISTENTE.

La conexión consiste en un recinto circular de 35 m de profundidad y 12,40 m de diámetro interior, que funciona como pozo de resalto entre el colector existente y el colector nuevo. Junto a él se proyecta otro recinto, de planta trapecial y 13 metros de profundidad, en el que se ubica el aliviadero del colector existente. El pozo de resalto circular está constituido por una pantalla de pilotes secantes (mortero y hormigón), de 1,0 m de diámetro y 40 metros de longitud, con 5 niveles de anillos de rigidización. En el interior de este recinto, se dispone un escalonamiento en espiral que permite salvar la diferencia de cota existente entre ambos colectores de 22 m y disipa la energía necesaria antes de la incorporación del caudal al nuevo colector.

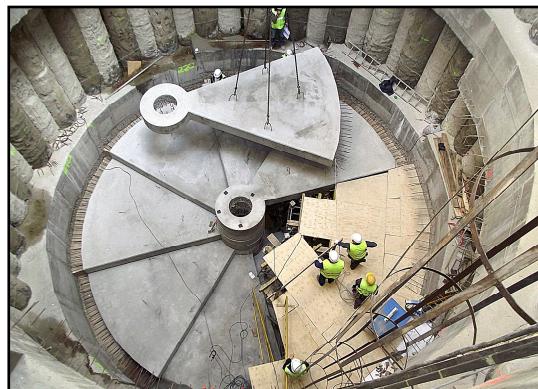
Durante el año 2012 se ha ejecutado la excavación del último nivel del pozo de resalto circular, la losa de fondo de dicho pozo, la mina de conexión con el

túnel Doblado del colector B de Abroñigal y se ha procedido a la colocación de los 45 escalones prefabricados que conforman la bajante escalonada helicoidal.

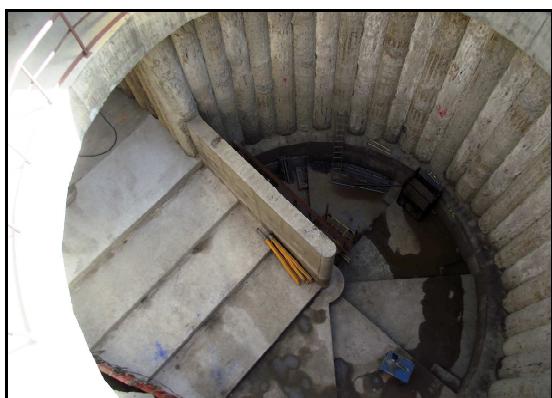
Posteriormente se ejecutó el muro de encauzamiento y escalones in situ de la bajante escalonada, el aliviadero en la pared del colector existente y se procede a la colocación de las losas prefabricadas de cubierta. La estructura quedó finalizada a finales de Septiembre, restituyéndose a continuación la zona de parque y juegos infantiles afectada por las obras.



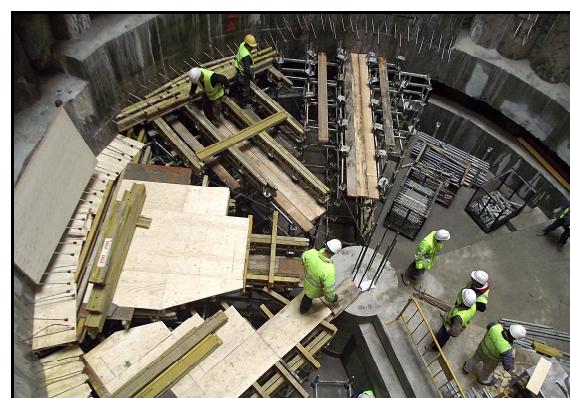
Colocación escalones prefabricados 1^a vuelta sobre dados de hormigón



Colocación escalones en bajante escalonada sobre cimbra



Vista de los escalones in situ y prefabricados de la bajante escalonada



Montaje de cimbra para colocación Escalones



Cubrición de pozo



Ejecución mina de conexión con Túnel Doblado Colector B



Ventanas-Aliviadero en el colector B existente finalizadas

POZOS DE REGISTRO DEL DOBLADO DEL COLECTOR B DE ABROÑIGAL.

Ejecución de los ocho pozos de registro, galerías de conexión con el túnel e instalación de escaleras de acceso y partidores de altura.



Escalera de acero galvanizado
Pozos de ladrillo



Escalera de acero galvanizado
Pozos de hormigón



Entronque Túnel-Galería Conexión con PR



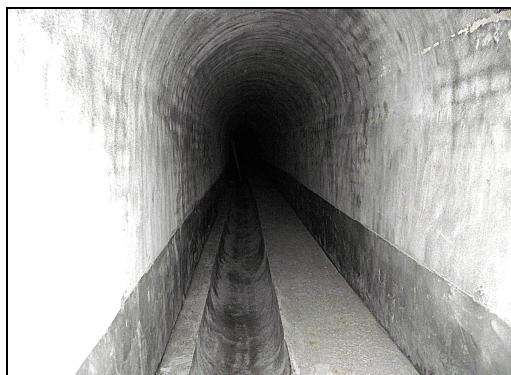
Detalle tapa desmontable en PR-2

NUEVO COLECTOR DE MORATALAZ

El mes de Junio de 2012 concluye la ejecución de la Duplicación del colector de Moratalaz, habiéndose ejecutado a origen un total de 521,49 m. de galería, de los cuales 93,51 m. corresponden a galería inclinada y la diferencia, 427,98 m., a galería convencional. Por último, a finales de Septiembre se realiza la conexión entre el antiguo colector de Moratalaz y el nuevo, mediante la ejecución de un aliviadero en el tramo de colector existente en la Arqueta de Conexión.



Tramo de galería con 40% de pendiente



Tramo de galería convencional con 2,5 – 3,0% de pendiente

NUEVO COLECTOR DE PILILLAS

A finales de Septiembre se realiza la conexión entre el antiguo colector de Pilillas y el nuevo, ejecutando el aliviadero en el tramo de colector existente en la Arqueta de Conexión y se procede a la colocación de la escalera de acceso definitiva a dicha arqueta.



Vista aliviadero en colector existente e inicio nuevo colector

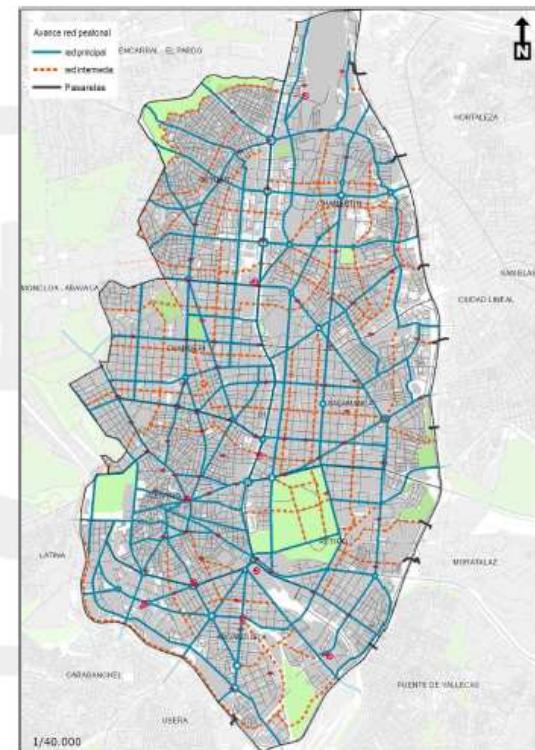
VI. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIABILIDAD URBANA

VI.1. ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN

VI.1.1. ESTRATEGIA DE RED DE ITINERARIOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN LA ALMENDRA CENTRAL.

Este proyecto que ha sido financiado con presupuesto exclusivamente municipal fue redactado durante el año anterior y finalmente se concluyó en este ejercicio. Los objetivos que se persiguen con este proyecto son los siguientes:

- Devolver el protagonismo al peatón en todas sus facetas
- Recuperar espacio público de convivencia
- Adaptación de la ciudad a la legislación autonómica y estatal de accesibilidad, en particular al Reglamento Técnico de 2007 que desarrolla la Ley 8/93 de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid y a la Orden Ministerial VIV 561/2010.
- Facilitar los desplazamientos peatonales entre los barrios de la almendra central de la ciudad
- Conectar las áreas de mejora peatonal ya realizadas y formalizar una malla de itinerarios peatonales en dicho ámbito.
- Contribuir al calmado del tráfico y la potenciación de los modos más sostenibles de desplazamiento (viandantes, ciclistas y transporte colectivo).



VI.2. ESTUDIOS DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

VI.2.1. INSPECCIÓN DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL

La inspección de los aparcamientos subterráneos de concesión municipal que se ha realizado durante el ejercicio 2012 ha sido llevada a cabo bajo una directriz marcada por los siguientes objetivos:

1º.- Evaluación de la situación jurídica de cada aparcamiento.

2º.- Evaluación técnica de la situación material de cada aparcamiento, que comprende la descripción no exhaustiva de los siguientes aspectos (trabajo encomendado en parte a esta Dirección General, a través de la Subdirección General de Coordinación de Infraestructuras):

- ✓ Estudio y análisis de los PPTs, así como de la documentación técnica de los aparcamientos.
- ✓ Descripción detallada y documentada de su estado y funcionalidad, tanto de conjunto como de los detalles relevantes con especial referencia a los servicios básicos de seguridad y accesibilidad, previa visita e inspección ocular detallada efectuada por personal técnico cualificado.
- ✓ Evaluación de las acciones de conservación y mantenimiento que se han ejecutado desde su puesta en funcionamiento, tomando como referencia la documentación que se aporte.
- ✓ Evaluación de los elementos más sensibles al paso del tiempo así como de los más relevantes a efectos de seguridad, estanqueidad y accesibilidad.
- ✓ Análisis, a medida que sea aportado por los concesionarios, de los planes de conservación y mantenimiento, en el caso de que existan.
- ✓ Descripción detallada de las situaciones que aconsejen una solución urgente, especialmente de todo aquello que tenga repercusión en la vía pública.
- ✓ Relación de plazas no cedidas en los aparcamientos de residentes cuyo concesionario está extinguido, desaparecido o en proceso concursal.
- ✓ Elaboración de un cuadro de mandos para el seguimiento y control de los aspectos de seguridad.

3º.- Evaluación de la situación económica de cada uno de los aparcamientos:

- ✓ Informe sobre la ocupación real de los aparcamientos de rotación y estimación de ingresos;
- ✓ Descripción y análisis de los cánones previstos en los PCAPs, analizando tanto su evolución histórica, como su liquidación en el ejercicio que corresponda así como su perspectiva de futuro, siempre que se obtengan los datos necesarios para su determinación.

La Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos ha sido la encargada de elaborar un modelo de ficha que ha sido cumplimentada por cada uno de los aparcamientos inspeccionados y en la que se han especificado aspectos de índole técnica.

Durante este año 2012 se ha procedido también a la inspección sistemática en 9 Distritos Municipales, de un total de 127 aparcamientos, de los cuales 86

aparcamientos son de uso de Residentes, 13 aparcamientos son de uso de Rotación y los 28 restantes son de uso Mixto. Cabe destacar que estos trabajos se han hecho íntegramente con medios propios, por lo que no ha sido necesario acudir a ninguna contratación externa.

VI.3. ESTUDIOS PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD CICLISTA (PDMC):

VI.3.1. Estudio valorado de implantación de un itinerario ciclista en la 1^a Ronda de Madrid (M-10)

El Estudio desarrolla la implantación de una plataforma exclusiva para el transporte público en la primera ronda de Madrid (M-10), se enmarca como actuación de lo dispuesto en el Plan de Calidad del Aire y sus objetivos de reducción de la contaminación atmosférica y la promoción de los modos de movilidad más eficientes y menos contaminantes, siendo necesario conseguir el espacio preciso para albergar un carril exclusivo para el autobús reestructurando la sección de la calzada y destinando el resto de la misma para la circulación de los demás vehículos, incluida la bicicleta que alternará, según el espacio disponible, entre la configuración de carril-bici o ciclo-carril.

Estudio financiado al 60% por el I.D.A.E., a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en cumplimiento de un Convenio firmado al efecto.

Esta iniciativa se promueve aplicando los objetivos fijados en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015, que se configura como instrumento clave del Ayuntamiento de Madrid en el marco de su estrategia para consolidar y fortalecer el proceso de transformación de la ciudad desde un modelo convencional a un modelo urbano sostenible, focalizando medidas específicas de reducción de emisiones procedentes del tráfico



En este sentido las medidas que se proponen y que se han tenido en cuenta en el mismo, son las incluidas dentro del Plan de Calidad del Aire en su SECTOR 1 "MOVILIDAD Y TRANSPORTE":

- 1-1 Disuasión y restricción del uso del vehículo privado, reduciendo la capacidad viaria mediante la eliminación de carriles de circulación.
- 1-3 Fomento de un Transporte Público más eficiente y sostenible, mediante la creación de plataformas reservadas de autobuses e incrementando los carriles bus tanto convencionales y como con separador.
- 1-5 Fomento de Movilidad alternativos,
Promoción del uso de la bicicleta mediante la creación de itinerarios ciclistas. Entre los que se encuentran el Eje Mayor-Alcalá y la M-10
Promoción de la movilidad peatonal y del transporte público asociada a la misma con ampliaciones de acera.

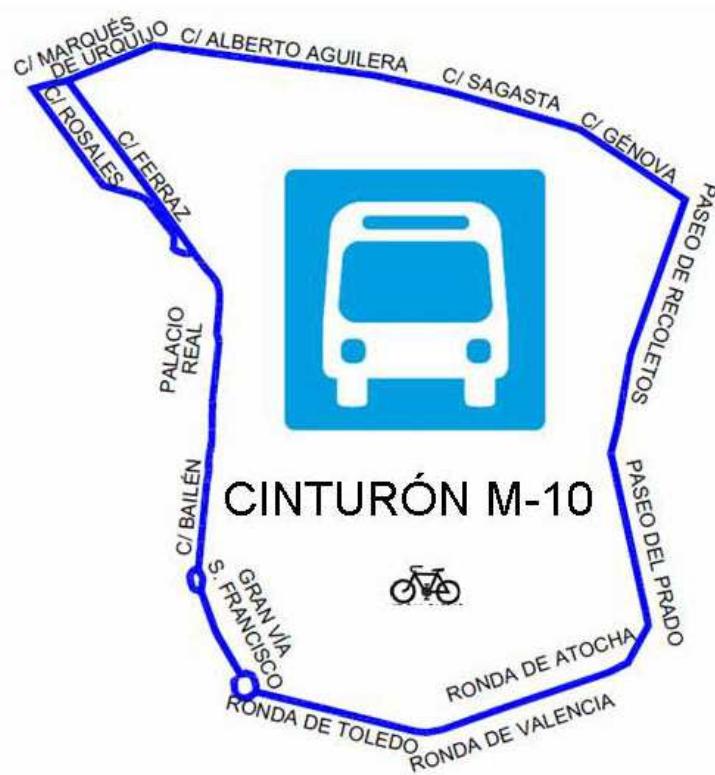
El ámbito de actuación abarca aproximadamente unos 10,3 kilómetros, contemplando la implantación de un carril exclusivo para autobús y de un itinerario ciclista de forma que se genere una ronda que se divide en cuatro (4) ejes con sus correspondientes tramos:

Eje1 Norte: calles Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, Sagasta, Carranza y Génova.

Eje 2 Este: Paseo Recoletos y el Paseo del Prado.

Eje 3 Sur: Rondas de Valencia, Atocha, y Toledo.

Eje 4 Oeste: calles Gran Vía de San Francisco el Grande, Bailén, Pintor Rosales y Ferraz.



Por otra parte, a lo largo de 2012, se han programado, convocado y celebrado las dos reuniones del Comité Técnico del Plan Director de Movilidad Ciclista previstas. La primera tuvo lugar el 17 de mayo y la última el 5 de noviembre. Por lo tanto, se ha cumplido la programación prevista para 2012 de dos reuniones anuales. No obstante, a lo largo de 2012 se han celebrado varias subcomisiones relacionadas con temas como la programación de nuevos itinerarios ciclistas, la promoción de la bicicleta ó aspectos relacionados con la señalización ciclista.

De igual manera a lo largo de 2012 se ha participado en las dos reuniones correspondientes de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Movilidad Ciclista, el 4 de junio y el 13 de noviembre.

VI.4. ESTUDIOS DE MOVILIDAD URBANA Y CICLISTA

VI.4.1. ESTUDIO DE MEJORA DE LAS CONEXIONES PEATONALES DE LA PLAZA DE LAS DESCALZAS Y SU ENTORNO.

El Estudio se enmarca en los criterios de intervención definidos en el Programa de Gobierno Municipal que tiene entre sus principales objetivos ceder más espacio al peatón, al paseante, al residente, para que ocupe el lugar preferente que naturalmente le corresponde en el uso del espacio urbano.

Estudio financiado al 60% por el I.D.A.E., a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en cumplimiento de un Convenio firmado al efecto.

Esta actuación está incluida dentro del Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015 como una de las medidas más importantes para el fomento de modos de movilidad sostenible. El objetivo final, no obstante, trasciende el ámbito estricto de la plaza de las Descalzas y se suma a la búsqueda de una ciudad mejor comunicada peatonalmente. Esta actuación incide, además, en la línea de proponer la sostenibilidad de la movilidad de la ciudad, la apuesta por entornos cada vez más amigables para el peatón, y se convierte en una herramienta para lograr que los pequeños desplazamientos se realicen cada vez más a pie. En particular son objetivos del Estudio:

- Recuperar la ruptura que la misma supone en la red de itinerarios peatonales de la zona.
- Devolverle su capacidad estancial como un espacio de especial relevancia de la ciudad que debe ser.
- Dotarle de la accesibilidad universal que precisa, asegurando itinerarios claros, accesibles y seguros, y mejorando la comprensión del trazado geométrico de los usuarios.
- Contribuir a la potenciación de una zona especialmente relevante y singular.
- Facilitar la accesibilidad, seguridad y comodidad de los usuarios, sin penalizar el flujo vehicular indispensable en el entorno.

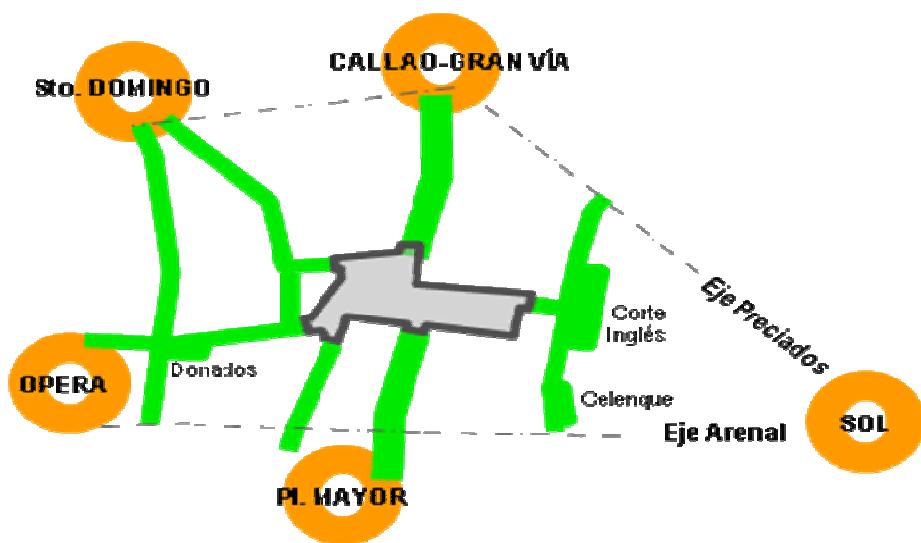
DESCALZAS COMO ESPACIO DE CONEXIÓN

Itinerario 1. SANTO DOMINGO-ARENAL-MAYOR:

Itinerario 2. GRAN VÍA-CALLAO-PL. MAYOR:

Itinerario 3. PRECIADOS-OPERA:

Itinerario 4. SANTO DOMINGO-ARENAL:



VI.4.2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL EJE PRIORIDAD PEATONAL DE LAS CAVAS (CAVA DE SAN MIGUEL Y CALLE DE CUCHILLEROS).

Estudio de viabilidad del **eje prioridad peatonal de las Cavas** (Cava de San Miguel y calle de Cuchilleros). Esta actuación, prevista en el Plan de Calidad del Aire, es una oportunidad para poner en valor la huella de la antigua muralla cristiana de Madrid y al mismo tiempo aprovechar la impronta que ha dejado en la trama urbana la cava que protegía el recinto amurallado para establecer un itinerario peatonal. Las calles que se incluyen en la actuación son la plaza de San Miguel, la Travesía de Bringas, la Cava de San Miguel y la calle de Cuchilleros.

El itinerario tiene su continuidad natural hacia el norte y la plaza de Isabel II-Opera (antigua Puerta de Balnadú) por la calle de la Escalinata y hacia el sur (Puerta de Moros) por la Cava Baja.

Se plantea como una Intervención temporal y reversible aunque con vocación de permanencia, que se implemente mediante la colocación de mobiliario urbano que impida el tráfico en las zonas a peatonalizar sin comprometer el paso a vehículos de carga y descarga o emergencias.

La recuperación de la huella de la muralla cristiana de la ciudad tiene un indudable interés histórico que puede incorporarse a la oferta turística de la ciudad. También es una oportunidad para potenciar y poner en valor el conjunto de pequeñas plazas del Madrid de los Austrias (Plazas del Conde de Barajas, Conde de Miranda, de San Miguel y de la Villa) mediante su interconexión y su enlace con la red de itinerarios peatonales del centro.

LA RENOVACION DE LA CIUDAD MEDIANTE UN NUEVO EQUILIBRIO DE LAS FORMAS DE MOVILIDAD

Eje peatonal de las Cavas

Impulso a la creación de una red itinerarios de prioridad peatonal en la ciudad

Características de la intervención:

1. Intervención temporal y reversible con vocación de permanencia, mediante la colocación de mobiliario urbano que impida el tráfico en las zonas a peatonalizar sin comprometer el paso de carga y descarga o emergencias.
2. Adquisición de la huella de la muralla cristiana de la ciudad y su incorporación a la oferta turística de la ciudad.
3. Resurrección de la huella de la muralla cristiana de la ciudad y su incorporación a la oferta turística de la ciudad.
4. Potenciación y puesta en valor del conjunto de plazas de los Austrias mediante su interconexión y su enlace con la red de itinerarios peatonales.

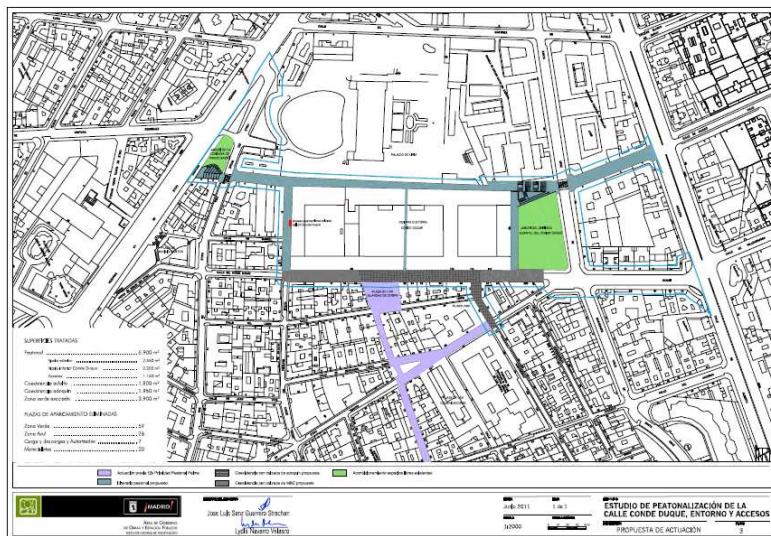
Actuaciones:

1. Desbloqueo de peatonales que conecta de forma "redonda" la plaza con el resto de los itinerarios peatonales (plaza de Huertas-Bringas, eje de la calle Escalinata).
2. Desbloqueo de peatonales que conecta de forma "redonda" la plaza con el resto de los itinerarios peatonales mediante el reordenamiento de su capacidad estacionaria.
3. Desbloqueo de peatonales que conecta de forma "redonda" la plaza con la calle de Cuchilleros como pequeña plaza intermedia.
4. Fortalecimiento de su conexión con la plaza del Conde de Barajas y su espacio de la plaza.
5. Desbloqueo de peatonales que conecta de forma "redonda" la plaza con el resto de los itinerarios peatonales.
6. Desbloqueo de peatonales que conecta de forma "redonda" la plaza con el resto de los itinerarios peatonales.

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Subdirección General de Coordinación de Infraestructuras

VI.4.3. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE CONDE DUQUE.

Este estudio, en colaboración con el Área de las Artes, es un avance del Proyecto de Reurbanización de la calle Conde Duque y sus conexiones con las calles limítrofes (plaza de Cristino Martos, calle de las Negras, plaza de los Guardias de Corps, calle de Santa Cruz de Marcenado, calle Amaniel, callejón del Cristo, etc.) para crear un entorno adecuado al nuevo contenedor cultural de Conde Duque que resuelva los problemas de acceso al edificio, mejore sus condiciones paisajísticas, reordene el tráfico, renueve los servicios urbanos y las adapte al carácter del nuevo edificio. Además, se han estudiado, especialmente, las conexiones del ámbito del proyecto con los ejes peatones existentes y programados como el eje de la calle la Palma.



VI.4.4. ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LEGAZPI

Se ha trabajado en colaboración con los servicios de Conservación de Vías Públicas, Planificación de la Movilidad y de las Artes para avanzar en las soluciones para la remodelación de la plaza y en particular para buscar una solución a la rotonda central. Para ello se han explorado las diferentes soluciones de intervención sobre las dos estatuas de mármol de Carrara que Agustí Querol realizara en 1905 para el actual Ministerio de Agricultura.

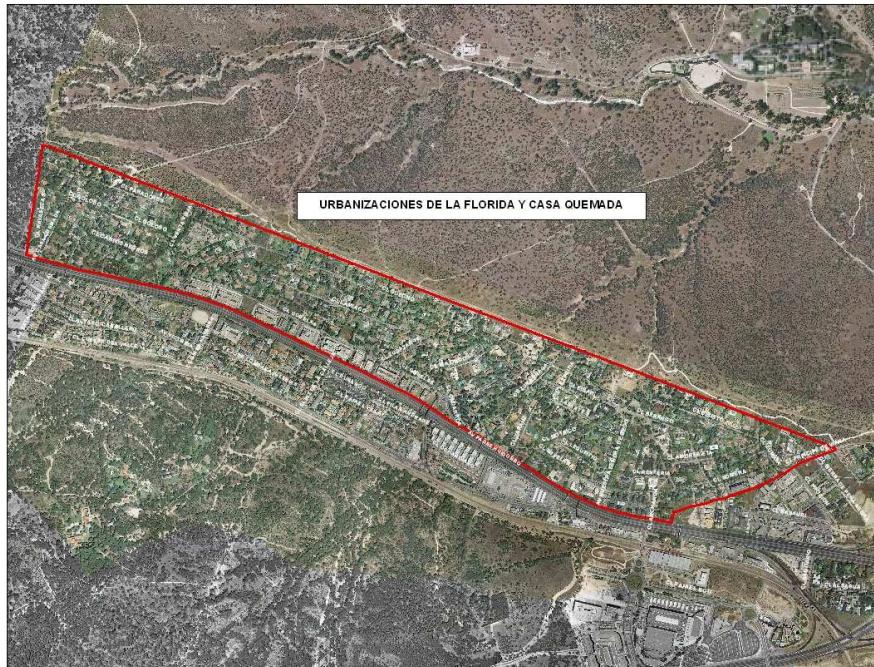


VI.4.5. ESTUDIOS DE MOVILIDAD Y DE REURBANIZACIÓN DE LA CIUDAD SATÉLITE DE LA FLORIDA Y CASA QUEMADA

Las urbanizaciones de **La Florida y Casa Quemada** comprenden la mayor parte del margen norte del Barrio de El Plantío, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, limitado por la autovía A-6 en su margen sur y por el monte de El Pardo en la norte. El barrio está formado en su mayoría por chalets unifamiliares y oficinas construidas en los márgenes de la A-6.

Se ha analizado exhaustivamente y con detalle la situación actual y, se han realizado varios estudios que confluyen en la misma directriz de la necesidad de elaborar un proyecto integral que aborde la totalidad de la urbanización en todos sus aspectos de forma unitaria. El problema de insuficiencia de aparcamiento generado por las oficinas instaladas en la franja más próxima a la A-6, no se puede resolver con un proyecto de urbanización, sino que exige la elaboración por parte de las empresas de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Todas las conclusiones que se derivan de estos estudios previos realizados durante este último año, aconsejan la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana sostenible que contemple la influencia de las zonas terciarias y su afección al barrio de La Florida-Casa Quemada. Este debería incluir actuaciones que favorezcan la utilización del transporte público y en particular de la línea de Cercanías existente y que se encuentra infrautilizada por la urbanización.



VI.4.6. INFORME DE DEFINICIÓN Y VALORACIÓN INICIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO “ITINERARIO CICLISTA DE CONEXIÓN ENTRE LA VÍA CICLISTA DE LA AVDA. DE ANDALUCÍA Y EL CICLOCARRIL DE LA C/ CIFUENTES”

El itinerario ciclista de referencia se contempla en el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid, aprobado en el año 2008. La reciente señalización del ciclocarril de la C/ Cifuentes hace aún más conveniente la ejecución del tramo de conexión de dicho ciclocarril con la vía ciclista existente en la Avenida de Andalucía.

Durante el año 2012 se ha realizado un estudio previo, a nivel de anteproyecto, para la conexión de la calle Cifuentes con la avenida de Andalucía que servirá de base para la redacción de proyecto que se definirá en el próximo año. La conexión propuesta se conformaría principalmente con la señalización de un carril bici bidireccional sobre la calzada existente, con un separador físico que impida la invasión de este espacio por el estacionamiento indebido de vehículos, ocupando el actual arcén y redistribuyendo el ancho de los carriles resultantes.



VI.5. REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS O DE CONSTRUCCIÓN

VI.5.1. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EJE CICLISTA MAYOR – ALCALÁ.

El proyecto de construcción del Eje ciclista Mayor-Alcalá, que se redactó en el año 2012, contempla la implantación de un itinerario ciclista que discurre por las calles Mayor, Alcalá y su conexión con Madrid Río a través de las calles Segovia y Cuesta de la Vega, adopta en cada tramo la configuración que compatibiliza de manera óptima los diferentes tipos de movilidad presentes en los viales (peatonal, transporte público y privado y ciclista), en consonancia con las distintas demandas y el espacio existente., con una longitud de 4,50 km.

Se desarrolla íntegramente en el distrito Centro, y en los distritos de Retiro y Salamanca en donde conecta con las vías ciclistas existentes de las calles O'Donnell y Serrano. Conecta además con la vía ciclista del Pasillo Verde existente en el distrito de Arganzuela y la ejecutada recientemente en la actuación urbanística denominada Madrid Río.

Dicho itinerario se engloba como eje principal dentro de la Red Básica de Vías Ciclistas de 575 km de longitud del "Plan Director De Movilidad Ciclista", aprobado en mayo de 2008.

Este proyecto es una actuación que forma parte de las medidas que propone el "Plan de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid 2012-2015" en el que se define una Zona de Bajas Emisiones para Madrid y que tiene como objetivo implementar y focalizar una serie de medidas en aquel ámbito territorial en el que la reducción de emisiones es más urgente y necesaria. Dicho proyecto de construcción es el documento base para la ejecución de la obra realizada por la Dirección General de Vías Públicas.

Las soluciones funcionales y constructivas que se adoptan en el proyecto permiten la total accesibilidad y comodidad de utilización a todos los usuarios, lo que unido a la sostenibilidad medioambiental y a la calidad y funcionalidad del resultado final constituyen las directrices fundamentales del proyecto.

Las soluciones dadas en el proyecto presentan diferentes tipologías de vías ciclistas planteando fundamentalmente los "*carreles bici*" y "*ciclocalles o ciclocarriles*" para evitar conflictos en las intersecciones.



V.II ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN URBANA

Las líneas de trabajo que han marcado las pautas de seguimiento de cara al ejercicio de 2012, fueron definidas de acuerdo a tres grandes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, fundamentalmente la municipal, de los Proyectos de obras de infraestructuras derivadas de actuaciones urbanísticas e intervenciones urbanas de iniciativa, tanto privada, como municipal.
- Realizar el seguimiento durante la ejecución de las obras de infraestructuras derivadas de actuaciones urbanísticas e intervenciones urbanas y efectuar la recepción, de este tipo de obras, a su finalización.
- Proponer la Declaración de Singularidad de los equipamientos e instalaciones situados en las vías y espacios públicos, según la normativa municipal de aplicación

En el marco de las competencias atribuidas por los Acuerdos de 5 de enero y 29 de marzo de 2012, ya mencionadas, de forma general y en primer lugar, en relación con los Proyectos de Urbanización de ámbitos urbanísticos desarrollados por el sistema de compensación, se han realizado los informes técnicos previos a su aprobación inicial y definitiva, así como el seguimiento y control de la ejecución de las obras, realizándose los informes para la concesión de la ejecución simultánea, así como la tramitación de la recepción de las mismas, y siempre, recabando, de las Áreas de Gobierno afectadas, los informes pertinentes.

Respecto a los Proyectos de Obras de Urbanización desarrollados por convenio urbanístico con administraciones o entes públicos (IVIMA, INVIFAS, etc.), se realizaron los informes técnicos a dichos proyectos, a fin de comprobar la adecuación de los mismos a la normativa municipal vigente, tramitándose la recepción de las mismas.

En relación a las obras de infraestructuras derivadas de actuaciones urbanísticas e intervenciones urbanas, y de acuerdo con la legislación vigente, se han supervisado los respectivos Proyectos de Obras. La Oficina de Supervisión de Proyectos, dependiente de esta Dirección General, verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto.

En relación con las Nuevas Obras de Urbanización llevadas a cabo por los servicios municipales se han informado, con carácter previo a su recepción, su adecuación a la normativa municipal en materia de su competencia, recabando, de las Áreas de Gobierno afectadas, los informes pertinentes. Todo ello con el fin de verificar y asegurar, que las obras se hayan realizado de conformidad con los criterios establecidos para su mantenimiento por los servicios municipales.

Como tercer punto, se ha propuesto la Declaración de Singularidad de los Equipamientos e Instalaciones situados en las vías y espacios públicos, según la

normativa municipal de aplicación que han tenido entrada en esta Dirección General.

A continuación, se resumen las actuaciones llevadas a cabo diferenciando las que han sido promovidas por iniciativa privada o, por iniciativa municipal.

VII.1. ACTUACIONES DE INICIATIVA PRIVADA

En este apartado debemos diferenciar entre las actuaciones que están pendientes de inicio, las que están pendientes de recepción y en las que se ha efectuado la recepción.

VII.1.1. ACTUACIONES PENDIENTES DE INICIO: En este apartado se encuadran todas aquellas actuaciones de iniciativa privada que están en estudio, planificación o en cualquier otra fase de informe que impida el inicio de la misma.

- APE 00.02 CALLE SERRANO, 47, AVENIDA DE LOS ANDES, 50, CALLE RETAMA, 8, APR 04.01 CALLE PEYRE Y PARCELA 15.1 DEL APE 19.10 VALDERRIBAS

Con fecha 1 de junio de 2012 se informa favorablemente el Proyecto de Urbanización presentado por la propiedad, a efectos de la estimación de la iniciativa. Una vez aprobada ésta, se comienza, desde esta Subdirección General, la tramitación para la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, recabando los correspondientes informes de las Direcciones Generales implicadas.

- APR.02.104 AVDA. PLANETARIO C/V MENESES

Durante el año 2012 se procedió a la tramitación de Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del ámbito, que se efectuó, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 18 de octubre de 2012, comenzando la tramitación correspondiente para la aprobación definitiva.

- APR.02.12 CARABAÑA

Aprobado definitivamente en octubre de 2009, durante el año 2012 se ha interesado, la nueva propiedad, en la documentación necesaria y tramitación para dar comienzo a las obras de urbanización correspondientes.

- APR.02.21 MAHOU - VICENTE CALDERÓN

Durante el año 2012 se informa favorablemente al Proyecto de Urbanización, presentado por la propiedad, para la estimación de la iniciativa. Una vez aprobada la mencionada de iniciativa, se comenzó la tramitación para la aprobación inicial, recabando los informes previos de las distintas Direcciones Generales.

De todas formas esta actuación está pendiente de la resolución judicial de la sentencia en base a la anulación de la modificación del Plan General, en lo que respecta a este ámbito.

- APR.06.04 ALMANSA-TENERIFE

Aprobado definitivamente en abril de 2003, durante el año 2012 se ha interesado, la nueva propiedad, en la documentación necesaria y tramitación para dar comienzo a las obras de urbanización correspondientes.

- APE.06.01 CALLE SALAMANCA

Habiéndose constituido, recientemente, la Junta de Compensación del ámbito, cuya adjudicación en concurso, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 19 de abril de 2007, se recibió en esta Dirección General el Proyecto de Urbanización presentado con dicha alternativa. Durante el año 2012 se ha procedido a revisar el mencionado Proyecto y recabar los informes correspondientes para poder informar, desde esta Dirección General, positivamente, previo a la aprobación inicial del mismo, por la Junta de Gobierno.

- APR.08.02 JOAQUÍN LORENZO

Tras la paralización habida en la ejecución de las obras de urbanización, se procedió a la tramitación de un Proyecto modificado, para ello se recabo los informes favorables de los departamentos municipales pertinentes, siendo aprobado definitivamente 22 de noviembre de 2012. Se está pendiente que, la Junta de Compensación, reinicie las correspondientes obras de urbanización.

- APR.08.03 PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA

Durante el año 2012 se ha coordinado con la propiedad la redacción del Proyecto de Urbanización para su presentación ante el Ayuntamiento en aras a solicitar la estimación de la iniciativa.

- APE.08.04 MARQUES DE VILLABRAGIMA

Habiéndose constituido, recientemente, la Junta de Compensación del ámbito, cuya adjudicación en concurso, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 19 de abril de 2007, se recibió en esta Dirección General el Proyecto de Urbanización presentado con dicha alternativa. Durante el año 2012 se ha procedido a revisar el mencionado Proyecto y recabar los informes correspondientes para poder informar positivamente a la aprobación inicial del mismo.

- APR 09.22 VALDEMARIN NUDO DEL BARRIAL

La Aprobación inicial de este Proyecto de Urbanización proviene desde el 24 de julio de 2008. Esta aprobación venia condicionada a que se subsanara una serie

de deficiencias, detectadas en el Proyecto presentado, con anterioridad a la aprobación definitiva del mismo. Durante el año 2012 se presentó el Proyecto para su aprobación definitiva, procediéndose al estudio del mismo y a recabar los informes necesarios para la aprobación correspondiente.

- API.11.16 BARRIO DE COMILLAS.

Presentado el Proyecto de Urbanización de este ámbito en el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2012 se procedió a recabar los informes preceptivos a las diferentes Direcciones Generales que asumen los deberes de conservación municipales, y una vez recibidos éstos, se ha coordinado los mencionados informes para plasmarlos en el Proyecto de Urbanización que se informa favorablemente para su aprobación inicial, por la Junta de Gobierno, de fecha 9 de febrero de 2012. Iniciándose, desde este momento, la tramitación para la aprobación definitiva, también por la Junta de Gobierno.

- APE.11.08 AGUACATE DUQUESA TAMAMES.

Presentado el Proyecto de Urbanización de este ámbito en el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2012 se procedió a recabar los Informes preceptivos a las diferentes Direcciones Generales que asumen los deberes de conservación municipales, y una vez recibidos éstos, se ha coordinado los mencionados informes para plasmarlos en el Proyecto de Urbanización que se informa favorablemente para su aprobación inicial, que está pendiente por la Junta de Gobierno.

- APE.12.05 COLONIA LOS ALMENDRALES

Presentado el Proyecto de Urbanización de este ámbito en el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2012 se procedió a recabar los informes preceptivos a las diferentes Direcciones Generales que asumen los deberes de conservación municipales, y una vez recibidos éstos, se ha coordinado los mencionados informes para plasmarlos en el Proyecto de Urbanización que se informa favorablemente para su aprobación inicial, por la Junta de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2012.

- APR.12.06 SUBESTACIÓN PUENTE DE LA PRINCESA

Presentado el Proyecto de Urbanización de este ámbito en el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2012 se procedió a tramitar la documentación necesaria para poder realizar la firma del acta de replanteo, previa al inicio de las obras, que quedó pendiente para el próximo año.

- APR 16.04 UVA DE HORTALEZA.

Durante el año 2012 se ha procedido al estudio del Proyecto y a recabar los informes necesarios para la aprobación inicial del mismo, que finalizado el año 2012 quedó pendiente.

- APR.18.02 SUBESTACION DE VALLECAS

Presentado el Proyecto de Urbanización de este ámbito en el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2012 se procedió a tramitar la documentación necesaria para emitir el respectivo informe favorable para realizar la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del 26 de enero de 2012.

- APR 20.01/M RESERVA INDUSTRIAL FIN DE SEMANA.

Una vez estimada la iniciativa en diciembre de 2011, durante el año 2012 se llevaron a cabo todos los trámites necesarios para la tramitación de la aprobación inicial del Plan Parcial, así como la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, que ambos quedaron pendientes de aprobación.

- API 20.17 SUBESTACIÓN DEL ENSANCHE DE SAN BLAS

Aunque durante el año 2010 se estuvo tramitando la Aprobación inicial del Proyecto de urbanización, debido al cambio de propietario del suelo, se está a la espera de la notificación de la nueva formalización de la iniciativa y presentación de un nuevo Proyecto para su aprobación.

- APR 10.02 INSTALACIONES MILITARES DE CAMPAMENTO.

Durante el año 2012 se aprobó la iniciativa de este ámbito, con informe favorable de esta Dirección General, para la tramitación de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, que quedó pendiente de firma. Como consecuencia de la sentencia, de 28 de septiembre de 2012, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, impuesta a este ámbito, no se procederá a informar favorablemente a la aprobación inicial del mencionado Proyecto, en tanto, no se subsane reglamentariamente lo establecido en la mencionada sentencia.

- UZP 2.02 DESARROLLO DEL ESTE – LOS CERROS

Durante el año 2012 se ha tramitando la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, pero, como consecuencia de la Sentencia, de 28 de septiembre de 2012, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011, impuesta, entre otros, a este ámbito, no se procederá a informar favorablemente a la aprobación inicial del mencionado Proyecto, en tanto, no se subsane reglamentariamente lo establecido en la mencionada sentencia.

- UZP 3.01 DESARROLLO DEL ESTE – VALDECARROS

Durante el año 2012 se ha tramitando, en coordinación con el otros departamentos municipales, el Convenio Urbanístico de Gestión, pero, como consecuencia de la sentencia, de 28 de septiembre de 2012, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de

Casación 2092/2011, impuesta, entre otros, a este ámbito, no se ha podido concretar en su firma, en tanto, no se subsane reglamentariamente lo establecido en la mencionada sentencia.

VII.1.2. ACTUACIONES PENDIENTES DE RECEPCIÓN FINAL: En este apartado encuadramos las actuaciones que han finalizado alguna o varias fases de obra pero no en su totalidad y queda pendiente alguna de las fases de la misma, para la recepción final. Además, incluye también, la relación de las obras que habiendo finalizado su ejecución por completo están pendientes de la recepción porque han sido requeridas para subsanación de deficiencias.

- APR 02.06 MÉNDEZ ÁLVARO NORTE I

Durante el año 2012 se ejecutaron las obras correspondientes a la 2^a Fase de la Etapa I del Proyecto de Urbanización, llevándose, desde esta Subdirección General, la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las mismas, estando pendiente la recepción final al no haberse ejecutado la totalidad de las fases.

- API 02.12 BOLÍVAR - COBRE

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2004, no habiendo finalizado las mismas hasta la completa instalación de un Centro de Transformación recogido en el Proyecto de Urbanización.

- API 02.20 UE2 EMBAJADORES, ANTRACITA

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2002, no habiendo finalizado las mismas hasta la fecha, por lo que se ha requerido, reiteradamente, a la propiedad la ejecución de las obras pendientes, no habiendo obtenido respuesta afirmativa a dichos requerimientos.

- API.08.04M SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MIRASIERA IBERDROLA.

Las obras comenzaron en el año 2010 por la necesidad de la Comunidad de Madrid de construir una estación de metro en el ámbito y que no estaba prevista en el P.G.O.U. de Madrid, lo que obligó a plantear una modificación del citado Plan General para adaptar este ámbito a la realidad física actual. Durante el año 2012 se ha estado tramitando la citada modificación que, además, obliga a realizar una modificación del Proyecto de Urbanización para que se ajuste al nuevo Plan General.

- APE.08.14 NUEVA SEDE BBVA (P.E. 08.316)

Las obras de urbanización comenzaron en marzo de 2011. En julio de 2012 se concedió la ejecución simultánea de las obras de urbanización y edificación. Además de la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las susodichas obras, también se ha tramitado la aprobación inicial del Proyecto Modificado, que añade una nueva pasarela que comunica este ámbito

urbanístico con Sanchinarro e implanta una nueva parada de autobús en las inmediaciones de esta nueva sede del BBVA.



Futura pasarela de acceso al BBVA en la A-1

- APR.09.01 CAMINO DEL BARRIAL

Se ha realizado la recepción de la segunda fase de la urbanización el 19 de octubre de 2012. Queda por realizar la eliminación de una torre de transporte de energía eléctrica que se encuentra dentro del ámbito. En estos momentos se está tramitando la devolución del aval por ejecución simultánea, así como el seguimiento y supervisión de la citada eliminación del soporte eléctrico.

- APR.09.05 MUTUALIDAD DE POLICÍA

Se ha realizado la recepción de la primera fase de la urbanización el 27 de diciembre de 2011. Queda por realizar la eliminación de un muro de separación con un solar de la Policía Nacional y finalizar la urbanización de esta zona. En estos momentos se está tramitando el seguimiento y supervisión de la citada eliminación del muro.

- APE.10.02 PADRE PIQUER

Se realizó la recepción de una primera fase de la urbanización el 15 de febrero de 2007. La ejecución simultánea de las obras de urbanización y edificación se concedió el 12 de diciembre de 2011. Queda por realizar la finalización de la urbanización de una zona verde, que durante el año 2012 se ha estado ejecutando, para tramitar la recepción final a lo largo del 2013.

- APE.10.05 DEPORTIVO COLONIA PEDRO VIVES

Durante el año 2012 continúan las obras de urbanización, realizando esta Dirección General la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las mismas, así como la tramitación de los diversos documentos generados durante el desarrollo de las obras. Se está recabando, en estos momentos, los informes de las diversas Direcciones Generales implicadas en la conservación municipal para realizar la recepción parcial de las obras de urbanización.

- APE.11.07 CALLEJÓN CURRUCA U.E. 4

Las obras de urbanización comenzaron durante el año 2007. Estas obras nunca han llegado a finalizarse, a pesar de los múltiples requerimientos municipales efectuados a la propiedad del ámbito. Por este motivo, se está tramitando un expediente de declaración de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte de la propiedad y la consiguiente incautación de avales para ejecutar las obras pendientes por el Ayuntamiento de Madrid.

- APE.11.08 CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL ALTO U.E. 5 (Pza 6 Dic.)

Durante el año 2012 continúan las obras de edificación y urbanización, realizando, por esta Subdirección General, la vigilancia e inspección de las mismas, así como la tramitación de los diversos documentos generados durante el desarrollo de las obras.

- APE 15.07 AVDA. DAROCA- - CL. PEDREZUELA:

Una vez finalizadas las obras, en los ejercicios anteriores, durante el año 2012 se ha continuado con la tramitación pertinente para la recepción de las obras ejecutadas. En primer lugar, se ha solicitado a la propiedad toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha recepción no habiéndose recibido al finalizar el año en curso.

- APE.17.02 PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

En julio de 2012 comenzaron las obras de urbanización correspondientes a este ámbito, por lo que desde ese momento, se están realizando, la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las mismas, previas a su recepción municipal.

- APR.17.04 PASEO DE TALLERES

Durante el año 2012 se ha tramitado la aprobación inicial del Proyecto Modificado de Urbanización, que, esencialmente, consiste en un cambio de ubicación del Centro de Transformación de energía eléctrica desde una parcela privada a un espacio libre, quedando pendiente dicha aprobación al finalizar el año.

- APE 17.08 ANOETA SAN GENARO

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2006, formalizando la recepción parcial en enero del 2011. Durante el año 2012 se ha supervisado la finalización de la misma para proceder con la Recepción Final.

- APR.17.11 BOETTICHER

Las obras de urbanización comenzaron en febrero de 2012, por lo que desde ese momento, se están realizando la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las mismas. En este ámbito se encuentra ubicado el denominado Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías, llevando la coordinación de las obras de urbanización con la Dirección General de Tecnología del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

- APE 18.01 POZA DE LA SAL – CARRETERA DE VALENCIA.

La Junta de Compensación del Ámbito presentó un Proyecto Modificado de Urbanización que, tras su estudio, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid inicialmente el 10 de marzo de 2011 y definitivamente el 20 de julio de 2011. Las obras previstas en el Proyecto comenzaron su ejecución en el mes de septiembre de 2011. Aunque las obras están prácticamente finalizadas no puede iniciarse la Recepción en tanto no se complete la Gestión del suelo.

- APE 19.08 CAMINO VIEJO DE VICALVARO

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2005 y actualmente se encuentran prácticamente finalizadas y pendientes de recepción, al haberse requerido desde esta Dirección General, para la subsanación de deficiencias que se han recogido de los informes solicitados a las diferentes Direcciones Generales afectadas.

- APE 19.06 CALLE NIÑO

Las obras están finalizadas y pendientes de la recepción al haberse requerido desde esta Dirección General, para la subsanación de deficiencias que se han recogido de los informes solicitados a las diferentes Direcciones Generales afectadas.

- APE 16.03 CALLE ISIS:

Las obras de urbanización comenzaron en le año 2004 y actualmente se encuentran finalizadas y pendientes de recepción por la subsanación de deficiencias que se han recogido en los informes recabados a las diferentes Direcciones Generales implicadas en la conservación municipal.

- APE 19.03 CERRO ALMODÓVAR

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2005 y actualmente se encuentran prácticamente finalizadas y pendientes de efectuar una recepción parcial por subsanación de deficiencias que se han recogido de los informes solicitados a las diferentes Direcciones Generales.

- API 19.04 POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICÁLVARO:

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2002, realizándose una Recepción Parcial de fecha 11 de septiembre de 2008. Por problemas para la obtención del suelo, por parte de la Junta de Compensación, no se han terminado las obras de urbanización. La Junta de Compensación solicitó la devolución del aval del 10% depositado como garantía de ejecución del sistema de compensación, desestimándose dicha devolución por Resolución, de 27 de julio de 2011, del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, confirmado por Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid.

- APE 19.01 AVENIDA DE LA DEMOCRACIA – NUEVO HOSPITAL DE VALLECAS.

Este ámbito, cuyo promotor es la Comunidad de Madrid, tiene parte de las obras de urbanización ejecutadas, aunque están incompletas, sin cesión del suelo y por tanto, sin recepción. Actualmente, la parte de la urbanización ejecutada se encuentra abierta al público, lo que provoca numerosos conflictos por falta de mantenimiento. Durante el año 2011 se han preparado informes sobre aspectos puntuales de la urbanización para la Comunidad de Madrid y por la Junta Municipal de Villa de Vallecas. Se mantuvieron reuniones con técnicos del Área de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Delegada del Área de Obras y Espacios Públicos dirigió escrito al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Posteriormente el Director General ha remitido nuevo escrito al Director General de Planificación de Infraestructuras y Equipamiento Sanitario y se ha dado trámites a varias peticiones vecinales. Durante el 2012 la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid envió carta al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid informándole de la situación del ámbito.

- APR 20.07 IVECO PEGASO

Las obras comenzaron en el 2006 y actualmente se encuentran ejecutadas, aproximadamente, al 98%.

El 4 de julio de 2012 se firmó el acta de recepción parcial de las obras, 1^a fase, correspondiente a los viales 2,4,5 y accesos a la autovía A-2.

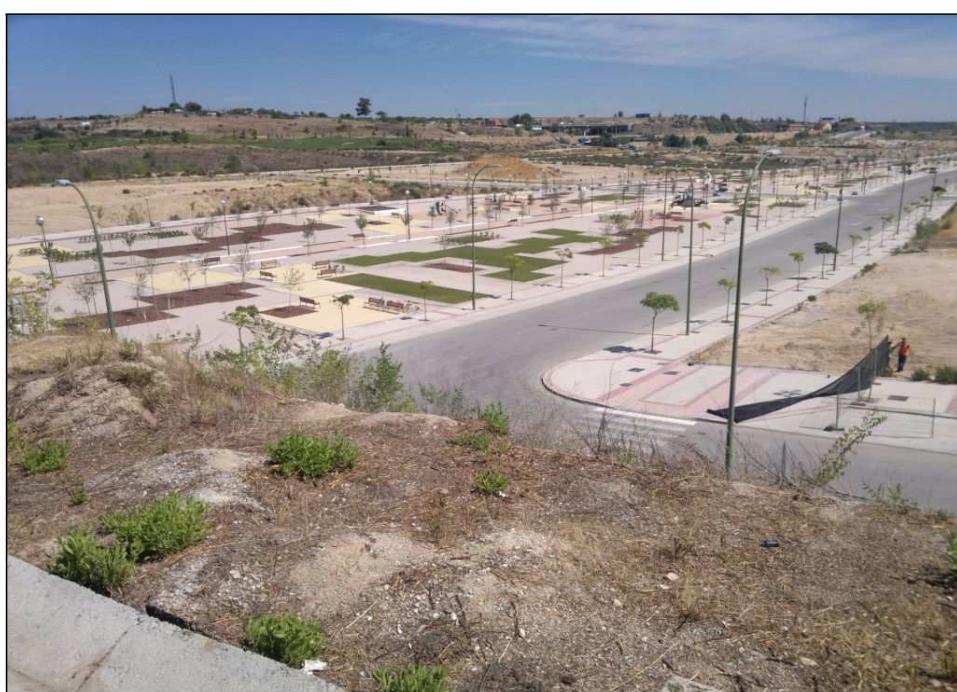
El Ayuntamiento ha instado al promotor para que finalice totalmente las obras de urbanización y solicite la recepción del resto de la urbanización.

- UZI 0.06 PAU ARROYO DEL FRESNO (UE1 Y UE2)

Las obras comenzaron en los años 2005/6. Durante el año 2012 prosiguen las obras de urbanización y encauzamiento del Arroyo del Fresno, tramitándose la Recepción de la UE 2. Como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011, que afecta directamente a este ámbito urbanístico, se paraliza la formalización de la recepción hasta el momento en el que queden subsanadas las deficiencias reglamentarias que la mencionada sentencia indica.



Zona verde Arroyo del Fresno



Parque en Arroyo del Fresno

- UZI 0.09 SANCHINARRO

Obras de Urbanización que comenzaron durante el año 1999 y se ha ejecutado, hasta el momento, el 99 % de las obras del Proyecto aprobado. Se ha efectuado la recepción de tres fases. Pendiente de recepción de una 4^a fase, correspondiente a la parcela de zona verde perimetral al aparcamiento de la EMT y la Fuente Ría situada en la zona verde al norte del ámbito. Pendiente de subsanar deficiencias en la red de saneamiento detectadas durante el periodo de garantía de las obras.

En mayo de 2012 se reunieron los distintos servicios municipales del Ayuntamiento, la Junta de Compensación. el Concejal de Distrito y las asociaciones vecinales y se llegó al acuerdo de poner en servicio la lámina de agua de la Fuente Ría. Durante el año 2012 se ha estado trabajando en la redacción del Proyecto de Adecuación de la Fuente Ría, que incluye una Estación de tratamiento de agua y requiere de una autorización de utilización de agua regenerada por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

- UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS.

Este ámbito esta dividido en 6 unidades de ejecución. Para el desarrollo de cada unidad de ejecución se constituyó una Junta de Compensación y además se creó una Comisión Coordinadora que asumió la ejecución de aquellas obras que el Convenio de gestión suscrito con el Ayuntamiento atribuyó a este órgano y aquellas obras que afectaban a más de una unidad de ejecución. Las obras de todas las unidades de ejecución fueron recibidas entre el año 2006 y 2007, pero faltaba para finalizar el proceso urbanizador la devolución de los avales constituidos como garantía para responder de la correcta reparación, reposición y acondicionamiento de los elementos, obras e instalaciones, así como del aval constituido como garantía del 6% del Proyecto de urbanización. La firma el 20 de junio de 2011 entre la Junta de Compensación y el Ayuntamiento extinguíó la responsabilidad de los promotores en las reparaciones pendientes lo que permitió tramitar las devoluciones de todos los avales pendientes. En cuanto a las obras encomendadas a la Comisión Coordinadora se encuentran recibidas en su totalidad desde el año 2011 y se han notificado deficiencias aparecidas durante el periodo de garantía que se encuentran pendientes de subsanación.

- UZP 1.04 LA ATALAYUELA-VALLECAS

Las obras de urbanización comenzaron durante el año 2005. La urbanización se encuentra, actualmente, ejecutada al 90%. Durante el año 2012 se han terminado los trabajos de remate de la urbanización, que han consistido fundamentalmente en arreglos en la pavimentación, señalización y alumbrado y en la ejecución de dos zonas verdes (replanteo, pavimentación, saneamiento, alumbrado)

La firma del Acta de recepción parcial ha quedado suspendido porque este ámbito está afectado por la ya nombrada Sentencia del Tribunal Supremo de 28

de septiembre de 2012. Quedan por ejecutar tres zonas verdes y remates en las galerías de servicio.

- UZP 2.01 DESARROLLO DEL ESTE- EL CAÑAVERAL

Estas obras comenzaron en el año 2006. Durante este año 2012, se han terminado los trabajos de conexión de la red de colectores con el estanque de tormentas del Arroyo de Los Migueles y, se ha finalizado la red de distribución de energía eléctrica. También se ha finalizado la instalación de los Centros de Transformación y los de Reflexión previstos. Se han retirado todas las líneas aéreas del Sector y en algunos casos se encuentran ya soterradas. Como conexiones exteriores falta por ejecutar la arteria principal de diámetro 1000 mm., para el abastecimiento de agua potable. La conexión exterior del ámbito con el estanque de tormentas del Arroyo de los Migueles se encuentra prácticamente finalizada a falta de la cuna y andén del colector y el tapado de los pozos. Además, se ha tramitado el Convenio Urbanístico de Gestión en coordinación con otros departamentos municipales que fue firmado el 22 de febrero de 2012.

- U.Z.P 2.03 LOS AHIJONES

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2007. Durante el año 2012 se ha tramitando, en coordinación con el otros departamentos municipales, el Convenio Urbanístico de Gestión, y además se comienza la tramitación la Aprobación de un Proyecto Modificado, paralizándose dichos trámites como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011.

- UZP 02.04 LOS BERROCALES

Estas obras de urbanización comenzaron en el año 2007.

Durante el año 2012 se han ejecutado las siguientes obras en el Sector:

- Fabricación y colocación del pilas y vigas de la Estructura E-1 sobre la A-3
- Ejecución de 2 cámaras de registro para tubería del Canal de Isabel II en el entorno de la M-45.
- Fabricación y colocación de prelosas en el tablero de la Estructura E-2 sobre la A-3.
- Trabajos de Arqueología.

Además se están ejecutando las siguientes obras durante el año 2012:

- Ejecución de las estructuras E1 y E2 sobre la A3
- Movimiento de tierras en zona liberada de arqueología.
- Ejecución de tubería de 1200 Ø para abastecimiento de agua a Berrocales, Ahijones y Cañaveral.
- Ejecución de canal en la zona oeste de finca 3000 Ø bajo M45.
- Movimiento de tierras en zona próxima al cauce del arroyo de los Migueles.

Además, se ha tramitando, en coordinación con el otros departamentos municipales, el Convenio Urbanístico de Gestión, paralizándose dichos trámites como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011.



Viales sobre la A-3 de conexión entre Berrocales y Ensanche de Vallecas



Vista general del movimiento de tierras

U.S 4.01 CIUDAD AEROPORTUARIA- PARQUE DE VALDEBEVAS

- Estas obras dieron comienzo en el año 2006 y durante el año 2012 se realizó la Recepción de la denominada 3^a Fase de la Urbanización Interior "Caseta de Jardineros", comenzándose la tramitación de la Recepción de las denominadas 4^a, 5^a y 6^a Fase de la urbanización. También se ha tramitado la aprobación definitiva de la segunda modificación del Proyecto de Urbanización, realizada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 13 de septiembre de 2012. Con motivo de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5^a, Recurso de Casación 2092/2011 se ha pospuesto la firma del acta de recepción hasta el momento que se subsane reglamentariamente los actos anulados en dicha Sentencia.



Vista parcial Valdebebas

- UZI.0.08 PAU LAS TABLAS

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2004, formalizando la recepción de la fase 7^a el día 10 de junio de 2009. Se está tramitando una última fase de recepción correspondiente a una zona verde y, simultáneamente se están recabado los informes de las distintas Direcciones Generales implicadas en la conservación de las obras de urbanización para dar por finalizado el periodo de garantía de las obras que ya se ha efectuado la Recepción.

- UZI.0.10 ENSANCHE CARABANCHEL (PP II.6) U.E. 2.

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2000, formalizándose la recepción parcial de tres fases, la última en septiembre de 2009. Está pendiente de ejecutar un parque (Manolito Gafotas) que, tras múltiples requerimientos realizados desde este Ayuntamiento para su ejecución a la Junta de Compensación, ésta se ha negado reiteradamente a ejecutar lo demandado en estos requerimientos. Por este motivo se inició, en el año 2010, el trámite de incautación de avales por incumplimiento de las obligaciones de urbanización de la Junta de Compensación, para poder ejecutar, de esta manera, el mencionado Parque.

- UZP.1.05 VILLAVERDE - BARRIO BUTARQUE.

Las obras están finalizadas y recibidas en dos Fases, de fechas 13/09/2010 y 27/12/2011, con los informes favorables de las distintas Direcciones Generales que reciben dichas obras para su conservación en el futuro.

Durante los dos años siguientes de garantía, 2012 y 2013 se hace un seguimiento de este ámbito para evaluar el buen estado de las obras.

VII.1.3. ACTUACIONES CON RECEPCION TOTAL: En este apartado se relacionan todas las obras que han finalizado y han sido recepcionadas, y en algunos casos pendientes sólo de la devolución del aval depositado, en concepto de garantía de ejecución.

- API.09.15 CERRO DE LOS GAMOS

El Proyecto de Urbanización fue gestionado por la Comunidad de Madrid por implicar a varios municipios de la provincia de Madrid. Las obras se dieron por finalizadas, sin que en ningún momento se llevara a cabo la preceptiva recepción de las obras, por lo que se decidió resolver que: "*Vistas las condiciones actuales de la urbanización y dado que se ha hecho efectiva la obtención del suelo correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, se entiende existe una recepción tácita de la misma y por tanto que los distintos servicios municipales deberán proceder a la inclusión en sus inventarios de los distintos elementos que componen la urbanización y con ello hacerse cargo de la conservación de los mismos*".

- APR.02.05 ALTO DEL FERROCARRIL

Durante el año 2012, y una vez recabados los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, por Resolución de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del agua, ha procedido a la la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación.

- API.02.07 MAZARREDO - MANZANARES

Durante el año 2012 se ha procedido a recabar los informes preceptivos para realizar la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APR.02.11 MAESTRO ARBOS Y C/ DEL SOTO

En esta obra se realizó la Recepción, con fecha 19 de octubre de 2012, realizándose el seguimiento de la misma hasta que pase el periodo de garantía, que es de dos años. Pasada esta fecha se procederá a la devolución del aval.

- APR.02.19 PASEO LA CHOPERA

Durante el año 2012 se ha procediendo a recabar los informes preceptivos para realizar la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APR.02.07 MAESTRO ARBOS Y TENIENTE CORONEL NOREÑA

Durante el año 2012 se recaban los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, a fin de obtener la conformidad de los mismos. A finales del año 2012 quedó pendiente la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación.

- APR 04.02 ARDEMANS – MÉJICO

Las obras de urbanización comenzaron en 2011. La Junta de Compensación propuso una modificación del Proyecto de Urbanización consistente en el cambio de ubicación del Centro de Transformación previsto. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó inicialmente la modificación el 28 de julio de 2011 y definitivamente el 27 de octubre de 2011. Durante el año 2011 se ejecutaron las obras previstas en el Proyecto de Urbanización excepto las conexiones del nuevo Centro de Transformación. Las obras han sido recibidas el 28 de noviembre de 2012, quedando pendiente la devolución del aval.

- APE 05.03 CORAZÓN DE MARÍA – AVENIDA DE AMÉRICA.

Durante el año 2011 se procedió a la tramitación de un Proyecto Modificado de Urbanización. La modificación consistía en la adaptación de las dimensiones de la zona verde al Estudio de Detalle aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de octubre de 2010. La aprobación inicial del Proyecto se produjo el 7 de abril de 2011 y la aprobación definitiva el 28 de julio de 2011. Durante el mes de octubre comenzaron las obras de urbanización que se extendieron hasta primeros de diciembre iniciándose en ese momento los trámites de recepción de las obras y se recaban los informes preceptivos. El acta de recepción se firma el 15 de febrero de 2012, quedando pendiente la devolución del aval.

- APE.05.05 LABORATORIOS ALTER

Durante el año 2012 se ha procedido a recabar los informes preceptivos para realizar la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APR.08.04 CIUDAD DEPORTIVA

Durante el año 2012 se recaban los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, a fin de obtener la conformidad de los mismos para la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APR.09.04 CERRO BELMONTE

Durante el año 2012, y una vez recabados los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, se está procediendo a la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE.09.23 ARROYO DEL FRESNO

Durante el año 2012, y una vez recabados los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, se está procediendo a la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE.09.24 VALDEMARÍN ESTE – UE 4

Durante el año 2012, y una vez recabados los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, se está procediendo a la tramitación de la devolución del aval depositado en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APR16.05 AMPLIACIÓN CÁRCAVAS OESTE.

Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE16.08 SOLANA DE VALDEBEBAS. CAMPO DE GOLF

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2005, terminando su recepción en julio de 2009. Durante el año 2012 se han recabado los informes de las distintas Direcciones Generales para la devolución del aval depositado como garantía de la correcta ejecución de las obras, quedando pendiente la resolución final.

- APR 17.01 EL SALOBRAL – NACIONAL IV.:

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2003, formalizando la recepción final en julio de 2010. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 17.03 CALLE MIGUEL SOLAS.

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2006, formalizando la recepción final en julio de 2010. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 19.02 GALLEGAS – TENERIA

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2000, formalizando la recepción final en octubre de 2010. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 19.04 LAS GALLEGAS – AV. DAROCA:

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2007, formalizando la recepción final en julio de 2009. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 19.07 LA CUQUEÑA:

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2004, formalizando la recepción final en febrero de 2009. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 20.10 COLONIA FIN DE SEMANA (UE7)

Durante el año 2012 se recaban los informes de los distintos departamentos de conservación de este Ayuntamiento, a fin de obtener la conformidad de los mismos para la devolución de los correspondientes avales depositados en concepto de garantía de ejecución por compensación, quedando pendiente la resolución final.

- API 20.12 JULIÁN CAMARILLO SUR

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2007, formalizando la recepción final en julio de 2009. Durante el año 2012 se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- APE 20.20 NORTE DE TORRE ARIAS – FERNANDO MIJARES

En febrero de 2012 comenzaron las obras de urbanización correspondientes a este ámbito de acuerdo al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 2 de febrero de 2010. Las mismas se ejecutaron con la supervisión técnica, seguimiento y control de calidad de las mismas por parte de los técnicos de esta Dirección General y una vez recabados los Informes favorables de las distintas Direcciones Generales se procedió a la recepción de las obras de urbanización del ámbito con fecha 21 de junio de 2012, pasando a conservación municipal.

- API 21.10 CASCO DE BARAJAS UA1 C/ ACUARIO.:

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2004, formalizando la recepción final con fecha de 21 de junio de 2012, habiéndose recabado, previamente, los Informes de las distintas Direcciones Generales implicadas en la conservación de las citadas obras de urbanización.

- UZI.0.07 PAU MONTECARMELO

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2004, formalizando la Recepción de la fase 8^a y última con fecha de 16 de febrero de 2010, habiéndose recabado los informes de las distintas Direcciones Generales implicadas en la conservación de las citadas obras de urbanización para realizar la posible devolución de los avales depositados como garantía de la ejecución del sistema de compensación, quedando pendiente la resolución final.

- UZI.0.10 ENSANCHE CARABANCHEL (PP II.6) U.E. 1

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2000, formalizando la recepción de su última fase (6^a) en enero de 2011, recabando los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, que se hará en breve.

- UZI.0.10 ENSANCHE CARABANCHEL (PP II.6) U.E. 3

Durante el año 2011 se recaban los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía para la ejecución del sistema de compensación. La misma, se hace efectiva por resolución de fecha 5 de Enero de 2012.

- UZP 1.01 ENSANCHE DE BARAJAS

Las obras de urbanización comenzaron en el año 2003, formalizando la recepción final en el año 2006. Se han recabado los informes preceptivos para la devolución de los avales depositados en concepto de garantía de ejecución del sistema de compensación, estando pendientes varias unidades de obra de plantación e instalación de mobiliario urbano.

VII.2. ACTUACIONES DE INICIATIVA PÚBLICA

En este apartado diferenciamos las actuaciones en tres grupos diferenciados según el estado de las mismas, informes de supervisión, recepciones y petición de informes previos a la recepción.

VII.2.1. INFORMES DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Se han realizado un total de 5 Informes de Supervisión, que se relacionan a continuación:

- Adecuación de las instalaciones de alumbrado público a la normativa vigente año 2012
- Construcción del Eje Ciclista Mayor-Alcalá
- Ejecución de pantalla - talud ajardinada, fuentes ornamentales e iluminación en Parque Forestal de Villaverde
- Construcción del colector de excedentes de lluvia en la Subcuenca de Pinos (Madrid)
- Creación de red de riego y plantación de arbustos en el ámbito de la unidad de ejecución nº 1 de UZP 1.03 Ensanche de Vallecas

NOTA: de todas ellas se ha pedido informes previos para la realización del Informe de Supervisión a los distintos Servicios del Ayuntamiento

VII.2.2. RECEPCIONES DE OBRAS.

Se han llevado a cabo 33 recepciones de actuaciones de este tipo. Son las siguientes:

- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2011. Zona. 2 Distritos de Retiro, Salamanca y Chamartín
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2011. Zona 1. Distritos de Centro, Arganzuela y Chamberí
- Modificado Fase IX Laberinto, mirador y pasarelas Parque Forestal Valdebebas
- Obras de Urbanización con cargo a particulares en la C/ Estafeta nº 35. Distrito de Usera
- Obras de Urbanización con cargo a particulares en la C/ Enrique Simonis 7. Distrito de Arganzuela
- Obras de Urbanización con cargo a particulares en la C/ Simonis 15-17. Distrito de Arganzuela

- Obras de Urbanización con cargo a particulares en las calles Candelaria Mora 14 y Ricardo Damas 15. Distrito de Arganzuela
- Obras de Urbanización con cargo a particulares en la C/ Azucenas 18-20. Distrito de Tetuán
- Obras de Urbanización con cargo a particulares en la C/ Mar de Coral nº 6. Distrito de Hortaleza
- Urbanización calle Zenit nº 16
- Urbanización calle Osa Mayor nº 19
- Renovación de infraestructuras en la avenida Real de Pinto del Distrito de Villaverde.
- Obras de urbanización con cargo a particulares en la calle Eras nº 10. Distrito de Hortaleza
- Obras de rehabilitación de acera y calzada de la calle Garellano". Distrito de Tetuán
- Obras de urbanización con cargo a particulares en la calle Mar de Coral nº 10. Distrito de Hortaleza
- Remodelación de la calzada de la calle Toledo y otras. Distrito Centro
- Madrid a pie camino seguro al cole CP-INF-PRI "Patriarca Obispo Eijo y Garay
- Construcción del colector Doblado de Abroñigales
- Renovación y acondicionamiento de las aceras de la calle Comercio (entre Téllez y Vías FFCC). Distrito de Retiro
- Desdoblamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas M-602, tramo II y urbanización de la vía de servicio
- Mejora de accesibilidad y seguridad en el entorno del cruce de la carretera Húmera-Aravaca sobre FFCC Madrid-Hendaya. Distrito de Moncloa-Aravaca"
- Urbanización para la adaptación de la c/ Méndez Álvaro al Plan Especial para la mejora de ordenación pormenorizada y para el control urbanístico ambiental de usos correspondientes a las parcelas nº 44 y 54
- Adecuación urbana en el Museo de la Historia, (C/ Barceló y Fuencarral). Distrito de Centro. Año 2011. Zona 1
- Modificado de Urbanización Ámbito A.O.00.08. Parque Olímpico Sector Oeste. 1ª Fase
- Obras de emergencia en Pasarela Juan de Mariana". Dto. Arganzuela
- Rehabilitación de la acera pares de la c/ General Perón (de Orense a Castellana). Distrito de Tetuán. Año 2012".
- Rehabilitación integral de la calle San Enrique (de Lérida a Bravo Murillo) y otras. Distrito de Tetuán
- Proyecto obras de urbanización e infraestructuras en C/ Santa Isabel".
- Mejora de la pavimentación de las calles Vitrubio (entre Maestro Ripoll y Lateral Pº de la Castellana) y calle Ros de Olano (entre Luis Cabrera y Canillas). Distrito de Chamartín
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 1. Distritos de Centro, Arganzuela y Chamberí
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 3. Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Tetuán
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 5. Distritos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro

- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 3. Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Tetuán

NOTA: de todas ellas se ha pedido informes previos a los distintos servicios del Ayuntamiento

VII.2.3. PETICIÓN DE INFORMES PREVIOS A RECEPCIONES

Se han solicitado informes previos a los distintos servicios del Ayuntamiento de las siguientes actuaciones, siendo un total de 64:

- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 1. Distritos de Centro, Arganzuela y Chamberí
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 2. Distritos de Retiro, Salamanca y Chamartín
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 3. Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Tetuán
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 4. Distritos de Carabanchel, Latina, Usera y Villaverde
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 5. Distritos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro
- Madrid Pavimenta Madrid. Año 2012. Zona 6. Distritos de Ciudad Lineal, Barajas, San Blas y Hortaleza
- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 1. Distritos de Centro, Arganzuela y Chamberí
- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 2 Distritos de Retiro, Salamanca y Chamartín
- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 3. Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Tetuán
- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 4. Distritos de Carabanchel, Latina, Usera y Villaverde
- Supresión de barreras urbanísticas. Año 2012. Zona 5. Distritos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro
- Madrid a pie, camino seguro al colegio Padre Claret y Colegio Maravillas
- Acondicionamiento de pasarelas bajo la A-5 del Distrito de Latina. Zona 4
- Mejora de la pavimentación en las calles Martínez Corrochano y Arregui y Arruej. Distrito de Retiro. Zona 2
- Reurbanización en calle Cifuentes
- Reurbanización calle Estefanita
- Calle Antonio Machado y fondo de saco Valderrey
- Renovación aceras en calle Monforte de Lemos
- Renovación de aceras en calle Otero y Delage
- Mejora pavimentación aceras en calle Puerto Rico
- Supresión de barreras urbanísticas 2011. Zona 3
- Supresión de barreras urbanísticas 2011. Zona 4
- Supresión de barreras urbanísticas 2011. Zona 5
- Supresión de barreras urbanísticas 2011. Zona 6
- Madrid Pavimenta Madrid 2011. Zona 2
- Madrid Pavimenta Madrid 2011. Zona 3

- Madrid Pavimenta Madrid 2011. Zona 4
- Madrid Pavimenta Madrid 2011. Zona 5
- Madrid Pavimenta Madrid 2011. Zona 6
- Adecuación viales y mobiliario urbano jardines del Descubrimiento
- Renovación intersección calle López de Hoyos
- Asfaltado José Silva y San Emilio
- Urbanización e infraestructuras del Área de Rehabilitación de Centro Histórico ampliación Huertas, barrio de las Letras de Madrid. Tercera intervención
- Centro Histórico Pez Luna (Flor Alta y Concepción Arenal). Fase 2
- Centro Histórico Pez Luna (Libreros, Marqués de Leganés, Estrella y Silva). Fase 2
- Centro Histórico Recinto Amurallado Siglo XII (Fase 2)
- Diferentes actuaciones en el Distrito de Carabanchel, calle Zaida y otras
- Sebastián Gómez y avenida de Córdoba
- Camino Seguro al cole calle Angel Luis de la Herrán
- Remodelación de la calle Los Misterios, entre las calles José del Hierro y Juan Pérez Zúñiga. Distrito de Ciudad Lineal. Zona 6
- Acondicionamiento de carril bici en la C/ Benjamín Palencia del Distrito de Puente de Vallecas
- Acondicionamiento y reforma de la calle Niza y otras en los distritos de Hortaleza y San Blas. Zona 6
- Rehabilitación calle Maestro Arbós
- Acondicionamiento y reforma plaza del Mar y otras
- Actuaciones de Mejora de Movilidad Zona 5. Distrito de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro
- Remodelación de la C/ Bravo Murillo (de Ramiro II a Cuatro Caminos) y otras. Distrito de Chamberí
- Reurbanización Zona Interior Calle Unidad. Distrito de Usera. Zona 4
- Aparcamiento provisional en superficie en el solar de las antiguas cocheras de la EMT en la calle Alcántara 24. Distrito de Salamanca
- Fray José Cerdeiriña y trasera avenida General Fanjul
- Renovación aceras en calle Princesa
- Mejora de la seguridad vial en Villa de Vallecas
- Mejora de urbanización en Intercambiador de Transportes de Puerta de Arganda
- Mejora de infraestructuras y urbanización en calle Tomás Meabe y Colonia Velásquez
- Actuaciones de movilidad 2012. Zona 1
- Remodelación integral de la calle Colmenares
- Rehabilitación aceras en calles General Arrando y Españoleta
- Madrid a pie camino seguro al cole en colegio Padre Claret y colegio Maravillas
- Urbanización en la calle José Paulette 24
- Remodelación en la Avenida de Niza
- Urbanización calle Cantalapiedra
- Mejora de movilidad en el Distrito de Moratalaz
- Obras de remodelación firme puente Reina Victoria y aceras en calle

Sandalia Navas

- Mejora de urbanización en la calle Pilar Lorengar del Distrito de Villaverde. Zona 4
- Pavimentación calles Martínez Corrochano y Arregui y Arruej
- Alumbrado en la plaza de Alsacia

NOTA: Con fecha 31 de diciembre de 2012, todas las actuaciones anteriores están pendientes de informes favorables previos para su recepción

VII.3 DECLARACIÓN DE SINGULARIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES SITUADOS EN LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEGÚN LA NORMATIVA MUNICIPAL DE APLICACIÓN

Declaración de singularidad de Quiosco de Flores en la Calle Ibiza, 72. Distrito Retiro.

Por Decreto de fecha 10 de junio de 2011, la Concejal Presidente del Distrito Retiro autoriza a ejercer la venta en la vía publica a través de un quiosco de carácter fijo de flores y plantas en el bulevar de la calle Ibiza a la altura del numero 72. Al no estar homologado el modelo escogido para esta zona de Madrid, se inició el procedimiento correspondiente de Declaración de Singularidad. Vista la propuesta de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, por decreto de 12 de septiembre de 2012, el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad declara la Singularidad del Modelo de Quiosco de Flores para el bulevar de la calle Ibiza a la altura del nº 72, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano y el Pliego de Condiciones Generales del Ayuntamiento.

VIII. OTRAS ACTUACIONES

A continuación se hace una breve referencia de los trabajos, que con carácter general y rutinario, se hacen desde los distintos Departamentos y que conforman el día a día, en lo que se refiere a relaciones con otras Administraciones , tramitaciones, elaboración de convenios y otros documentos (Carta de Servicios), participación en Comisiones de Seguimiento, etc, sin olvidar que en el mes de abril de 2012 **esta Dirección General se trasladó a su nueva ubicación en el edificio de Cibeles**, que ha supuesto un esfuerzo para todo el personal de adaptación y recolocación no sólo de las personas sino también de toda la documentación existente.

VIII.1. ACTUACIONES GENERALES EN TEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA

- Durante este año se han iniciado las reuniones de trabajo para la implantación de los nuevos contratos integrales, que en nuestro caso afectarán a los contratos de conservación de instalaciones hidráulicas ornamentales y de bocas de riego e hidrantes.
- Estudio previo de ampliación de la capacidad de la ERAR Sur Oriental.
- Estudio de caracterización del Río Manzanares, englobado en el Plan de Usos del Río Manzanares.
- Estudio previo de la red de agua regenerada para suministro de los ámbitos del Sur Este.
- Estudios previos para la ampliación de la Red de Reutilización de agua en las zonas verdes del barrio de Valdebernardo y al Parque forestal de Villaverde.
- Supervisión de la redacción de proyecto para la adecuación y mejora de la ERAR de Viveros.

VIII.2. RELACIONES CON EL CANAL DE ISABEL II

Las relaciones con el Canal de Isabel II han estado marcadas, como en los últimos dos años, por los trabajos que se han llevado a cabo conjuntamente con otras unidades de este Ayuntamiento, para la compensación de **saldos acreedores y deudores** entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II. Esta compensación fue firmada el 11 de junio de 2012 y el Ayuntamiento ingresó la cantidad de 45.722.533,20 €. A continuación, se continuaron los trabajos para cerrar definitivamente los saldos a fecha 31 de diciembre de 2011.

Paralelamente, se han regularizado la firma de los nuevos contratos de suministro de agua regenerada del Canal al Ayuntamiento de Madrid, tanto para parques, como dársenas de baldeo.

Además, las relaciones con el Canal de Isabel II abarcan las correspondientes al suministro de agua potable y agua regenerada al Ayuntamiento de Madrid, que suponen la contratación y seguimiento de las facturas correspondientes, y de la acometida a la red en la instalación de hidrantes en la vía publica, así como de las liquidaciones mensuales del tratamiento de los lodos de las 8 ERAR de Madrid, el canon de vertido de las 8 ERAR a los cauces públicos, los IBIS de las ERAR Sur y Sur Oriental y las averías en la red de riego. Esta colaboración ha generado en 2012 las siguientes actuaciones:

- Tramitación de 46.398 facturas:
 - **46.212 facturas** generadas por el suministro de agua potable.
 - **186 facturas** correspondientes al suministro de agua regenerada para riego y baldeo.
- Formalización y gestión de un total de 932 expedientes, desglosados fundamentalmente en:
 - **643 expedientes** relacionados con la tramitación y seguimiento de cambios de titularidad, comprobación de suministros, bajas y adecuación de usos.
 - **106 expedientes** de tramitación y seguimiento de la instalación de acometidas de agua para usos generales, sistemas contra-incendios, edificios municipales, riego de parques y llenado de fuentes ornamentales.
 - **52 expedientes** asociados a cambios de gestor y domiciliación bancaria.
 - **38 expedientes** acerca de comprobación de fraudes, petición de cambios de Tarifa y reclamación de importes de facturas.
 - **15 expedientes** sobre ubicación de hidrantes en la vía pública.
 - **84 expedientes** en temas diversos .

VIII.3. ORDENANZA DE GESTIÓN Y USO DEL AGUA

La Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del Agua fue **aprobada por Acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2006**, y modificada posteriormente el 30 de marzo de 2011, con el fin de reglamentar las materias relacionadas con la gestión de la demanda del agua en diversos ámbitos: planeamientos urbanísticos, uso residencial, uso comercial, uso industrial, uso rotacional, riego de zonas verdes y prestación de los servicios municipales.

En cumplimiento del artículo 26, que establece la obligación de disponer de un **Plan de Gestión Sostenible del Agua** (PGSA) por parte de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, cuyo consumo anual de agua sea igual o mayor a 10.000m³, hasta finales de 2012 se han recibido y tramitado 239 Planes. De ellos, se han resuelto 135 y 94 han sido aprobados mediante resolución del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua.

En los restantes PGSA se han tramitado las solicitudes de prórroga, resuelto las consultas presentadas y requerido información adicional a los consumidores sobre las deficiencias detectadas en la documentación, orientando sobre la mejor forma de solventarlas.

En aplicación del artículo 10 de la Ordenanza, que establece la obligatoriedad de instalar **contadores individuales de agua** en cada vivienda, local establecimiento o unidad de consumo susceptible de individualización:

- Se han recibido y gestionado 14 denuncias del incumplimiento por parte de comunidades de propietarios o vecinos.
- Tramitado 14 Requerimientos del Director de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, poniendo en conocimiento del denunciado los requisitos establecidos en dicho artículo.
- Realizado 11 visitas de inspección a las comunidades denunciadas, levantando las correspondientes Actas.

VIII.4. SERVICIO SOCIAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

En cumplimiento de la Addenda al Convenio de Relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de YII en materia de abastecimiento de agua, de fecha 19 de diciembre de 2005, la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua **gestiona el suministro de agua potable**, mediante camiones cisterna, a determinados asentamientos situados en el término municipal de Madrid, que carecen de red de abastecimiento.

Para ello, se han definido protocolos de coordinación entre la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, la Dirección General de Servicios

Sociales y Atención a la Dependencia y los Servicios Sociales de Atención Primaria de los Distritos afectados.

En el año 2012, tras revisarse y actualizarse los expedientes vigentes, se atienden las necesidades de **105 unidades familiares**. El volumen total de agua servida semanalmente es de 425.600 litros, que se distribuyen a través de dos rutas: Villa de Vallecas (190.100 litros/semana) y Vicálvaro-Fuencarral (235.500 litros/semana).

VIII.5. RELACIONES CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CHT)

Desde esta Dirección se llevan a cabo los trámites necesarios para las modificaciones de las condiciones de **Autorizaciones de Vertido** concedidas por la CHT al Ayuntamiento de Madrid con motivo del vertido al cauce público del agua depurada en cada una de las instalaciones de tratamiento, así como las autorizaciones de uso de agua regenerada en riego de parques. Anualmente se abona a la Confederación Hidrográfica del Tajo el canon de vertido de las ocho ERAR de Madrid, que se corresponde con dos facturas semestrales por ERAR. El importe de este canon de vertido es casi de 3 millones de euros.

Cuando se produce una nueva demanda de riego de zonas verdes públicas o privadas, se realiza un estudio de demandas de acuerdo con los datos aportados por la D.G. de Patrimonio Verde que, por un lado supone el incremento del volumen del agua regenerada destinada al riego y por otro, la disminución de ese mismo volumen de agua vertida al cauce público.

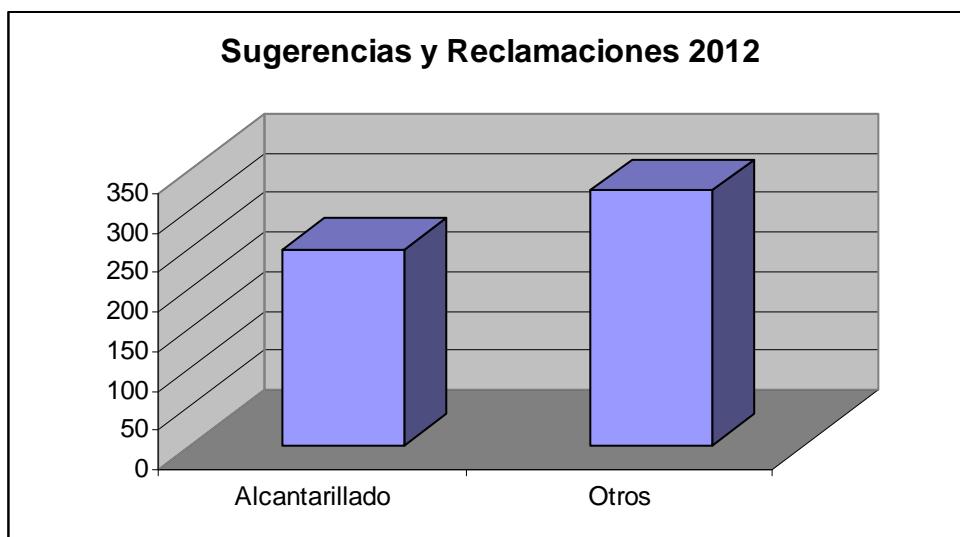
Puntualmente, también se realizan tramitaciones con Confederación cuando existen otras actuaciones con afección al cauce como el caso singular de la ría de Sanchinarro donde se ha obtenido Autorización para su puesta en funcionamiento mediante el uso de agua regenerada tratada con un proceso adicional de desinfección.

Asimismo, se realizan todas las gestiones relativas para la tramitación administrativa ante la Confederación Hidrográfica del Tajo de la documentación necesaria para disponer de la derivación temporal y/o autorizaciones pertinentes para explotar los pozos de captación y aprovechamientos de aguas subterráneas procedentes de infraestructuras urbanas subterráneas.

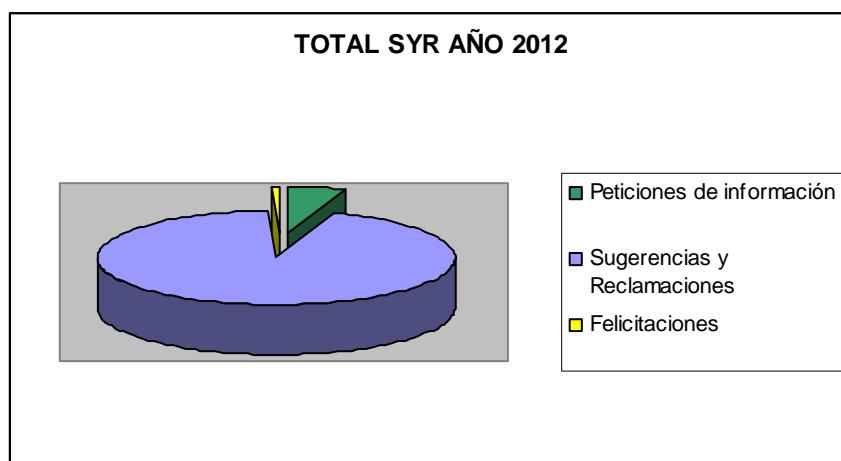
VIII.6. SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES Y PETICIONES DE INFORMACIÓN.

El municipio cuenta con un sistema de sugerencias y reclamaciones, regulado por el Decreto del Alcalde, de 17 de enero de 2005, de **atención al Ciudadano** del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de las medidas para **la Modernización del Gobierno Local**.

Esta Dirección General, constituida como Unidad Gestora ha tenido durante 2012 un total de **572 entradas**, a través del buzón de Sugerencias y Reclamaciones. La mayor parte de estas entradas, cerca de un 44% ha tratado sobre temas relacionados con la red de alcantarillado, y el resto el 56%, con temas de fuentes ornamentales y otros temas relacionados con la Oficina Azul, Obras y depuración de aguas residuales.



El **Sistema de Peticiones de Información** permite facilitar a los ciudadanos del municipio su derecho a la información sobre las competencias y servicios municipales. En el año 2012 se han atendido **32 Peticiones de Información**. Asimismo, es de destacar la buena acogida que ha tenido este sistema entre los ciudadanos ya que se ha visto reflejado con la **felicitación**, en algunos casos, por los usuarios, hecho que pone de manifiesto el incremento del uso del servicio.



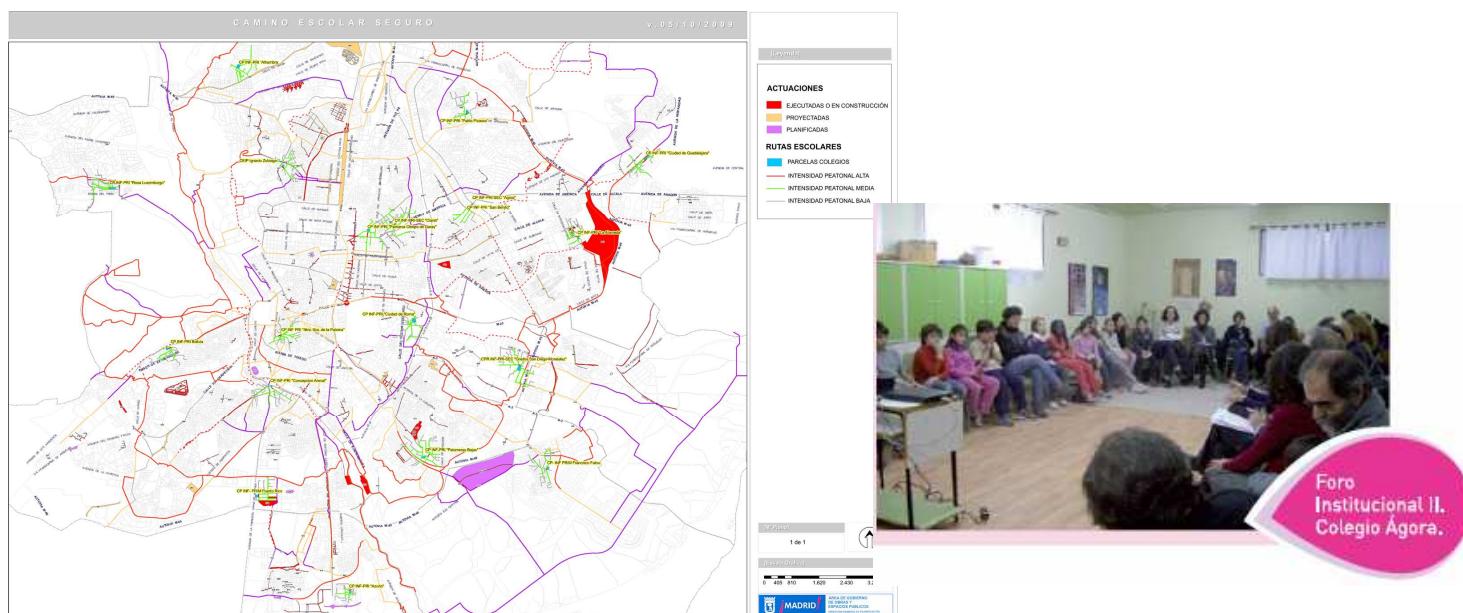
VIII. 7. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1. Participación en el Programa Madrid a Pie: "Camino seguro al Cole". Asistencia a los comités técnicos. Foros con los colegios. Planificación y desarrollo de las Actuaciones. Se trata de una actuación desarrollada en 21 colegios en colaboración con la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.

El programa, implantado en los centros educativos, pretende la modificación de estilos de vida de las familias en sus desplazamientos a la escuela, sustituyendo los trayectos en vehículo motorizado particular por otras modalidades de desplazamiento más sostenibles como caminar, ir en bici o utilizar transporte público.

Para ello trabaja en 4 frentes:

- 1) Pedagogía familiar: modificación de valores y hábitos sobre la autonomía y la movilidad infantil;
- 2) Entorno urbano escolar: aumenta la accesibilidad, la seguridad vial y los espacios de encuentro.
- 3) Profesores y alumnos: implanta la movilidad sostenible y la participación de la infancia en el proyecto curricular.
- 4) Administración municipal: urbanismo, movilidad, educación sostenible, medio ambiente, policía, etc.



2. Participación en el Proyecto europeo STARS para la promoción del uso de la bici al centro escolar. En colaboración con la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.



STARS es un proyecto en el que participan nueve ciudades europeas y más de 180 centros educativos, tanto de primaria como de secundaria. Está destinado a **promover el uso de la bicicleta entre niños y jóvenes para el acceso a sus centros educativos**.

Junto a la ciudad de Madrid, participan la región metropolitana de Londres y su distrito de Hackney, la región de Noord Brabant en Holanda y las ciudades de Bielefeld (Alemania), Budapest (Hungría), Cracovia (Polonia), Edimburgo (Escocia) y Milán (Italia).

El objetivo del proyecto es fomentar la bicicleta como un medio de transporte entre el alumnado y favorecer que aquellos que acuden en la actualidad en vehículo privado puedan llegar a clase cada mañana caminando o pedaleando.

La reducción de emisiones contaminantes y de ruido, el incremento de la seguridad y la habitabilidad de los espacios urbanos y la promoción de la salud y la autonomía de los estudiantes son algunos de los múltiples beneficios que persigue este proyecto.



Jóvenes de distintas regiones y ciudades europeas van a poder disfrutar de un proyecto común

3. Estudio de “Nuevas propuestas de intervención para la mejora de la calidad peatonal de la ciudad. Itinerarios peatonales de bajo coste (low cost)”.

El estudio pretende ofrecer un amplio panorama de criterios y propuestas de intervención peatonal en la que los nuevos criterios de participación, bajo impacto y sus de procedimientos sencillos y económicos permiten actuaciones flexibles y variables. En sintonía con los objetivos de este estudio se han recogido experiencias válidas realizadas en otras ciudades con problemas y circunstancias equiparables, que pueden servir de marco de referencia. Entre las ciudades pioneras en la implantación sistemática y programada de actuaciones novedosas, transformadoras e imaginativas para la mejora de los espacios públicos se encuentra sin lugar a dudas **Nueva York**.



4. Participación en el Taller de Movilidad Peatonal

En diciembre de 2012 se inició, dentro de las actuaciones de la Mesa de la Movilidad de Madrid, el Taller de Movilidad Peatonal en el que participa la Subdirección de Coordinación de Infraestructuras con los siguientes objetivos:

- Definir las bases y fundamentos que permitan configurar la red básica peatonal de Madrid (intensidad peatonal, continuidad, proximidad a centros atractores de viaje, etc.) y sus características funcionales (espacio mínimo destinado al peatón, preferencias semafóricas, etc.).
- Establecer criterios para la implantación de diferentes tipologías de zonas peatonales (zonas de prioridad peatonal, Áreas de Prioridad Residencial, zonas exclusivas, semi exclusivas, zonas 30, zonas escolares, etc.).

- Establecer criterios de convivencia con otros modos de transporte (bicicletas, distribución urbana de mercancías, taxis, tráfico vecinal, etc.) en cada una de las tipologías de zonas peatonales.
- Recoger diferentes fórmulas de intervención sobre la peatonalidad en el entorno de importantes centros atractores de peatones (escuelas, centros de mayores, centros deportivos, paradas de autobús, Metro...)
- Definición de los criterios para garantizar niveles elevados de calidad en la intermodalidad peatonal (pie-bus, pie-metro)



Mesa de Movilidad de la Ciudad de Madrid



Taller de movilidad peatonal

Programa e introducción

Madrid, 12 de diciembre de 2012

5. Participación en las diferentes **mesas técnicas del Plan de Movilidad Sostenible del Distrito Centro**. En particular se ha participado en las mesas de movilidad motorizada y aparcamientos y movilidad peatonal y ciclista.
6. Participación en el **Plan Director de la calle Atocha** (en colaboración con el Área de Urbanismo)
7. Participación en el **Comité Técnico del Plan de Movilidad Sostenible Pegaso-Puente de San Fernando**.
8. Colaboración en el **Estudio de viabilidad del Concurso para la actuación en Plaza de España** (en colaboración con el Área de Urbanismo)

VIII.8. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS TÉCNICOS DE REHABILITACIÓN

- Participación en el equipo técnico de apoyo de la **Mesa de Rehabilitación de Pez-Luna: Barrio de Universidad** (en colaboración con la EMVS).

Desde el 6 de mayo de 2010 en que se presenta en la Mesa de Rehabilitación el Plan Estratégico del barrio de Pez Luna se ha venido trabajando con los objetivos siguientes:

- Mejorar el patrimonio residencial y recuperar los espacios más degradados del barrio.
- Mantener y valorizar su diversidad social aumentando la cohesión social de la misma.
- Recuperar y mejorar sus espacios públicos para que sean lugares de convivencia no excluyentes.
- Reactivar y mejorar la actividad económica y cultural.
- Redefinir la identidad colectiva en positivo del barrio.

Para el desarrollo de estos objetivos se diseñó una estructura de trabajo y de participación centrada en la organización de 5Grupos para cada una de las estrategias anteriores, constituidos prioritariamente por técnicos de los distintos servicios del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el tejido social organizado y la Universidad Complutense de Madrid.



VIII.9. FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA: COHESIÓN Y FEDER

Esta Dirección General ha contado con la ayuda de la Unión Europea, que a través de Fondos de Cohesión del período 2007-2013, ha recibido una ayuda de 122.862.005 de euros, para realizar obras en el eje previamente definido de Medio Ambiente.

Las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales son infraestructuras de carácter medioambiental y constituyen una prioridad de la política medioambiental en Madrid, porque contribuyen al objetivo del desarrollo sostenible al tratarse de un factor importante de ahorro de agua, en la medida que devuelven los caudales en las condiciones adecuadas de calidad y sanitarias. Además, la contribución se produce a través de la reutilización del agua tratada para los usos específicos de riego de zonas verdes y otros, en los que la calidad del agua lo permite y no es tan exigente.

Las obras seleccionadas han sido prioritarias en el sector del saneamiento y depuración y aprovechamiento de las aguas residuales y contemplan la ejecución de grandes colectores y la distribución de agua regenerada para riego de zonas verdes y limpieza de viales públicos.

La información de la ejecución de las obras se realiza de una forma periódica al Comité de Seguimiento de la UE y al Ministerio de Economía y Hacienda y el grado de ejecución del Fondo se mide a través de las certificaciones de gasto enviadas a la Comisión, con toda la información suministrada.

Pasado el ecuador de este período hay 5 obras ya finalizadas, otras 2 en ejecución, 1 en tramitación y 2 en fase de estudio y tramitación.

Esta Dirección trabaja como Órgano Gestor responsable del proceso completo de definición, estudio, tramitación, ejecución y liquidación de todas estas obras, proporcionando la información técnica, económica y administrativa para el seguimiento de las mismas.

VIII.10. OTROS TRABAJOS

- **Expedientes tramitados:** Se incluyen aquí los expedientes que se generan por interrelación directa con las competencias de esta Dirección General y otros Organismos, bien públicos o privados:

- Comunicación de roturas por al Canal de YII, **280**
- Reclamaciones Patrimoniales, **74**
- Expedientes que competen a otras Direcciones Generales, **46**
- Autorización toma de agua de boca de riego para Eventos, **36**
- Renovación de la Red de Riego, **26**

- Solicitud agua bocas riego para jardín particular, **22**
- Propuestas del Pleno, Grupos Políticos, **15**
- Recursos a Juzgados, **5**
- Denuncias de toma ilegal de agua, **5**
- Inspecciones de:
 - Fuentes y contadores asignados a las mismas: 63
 - Hidrantes en zona de carga de agua regenerada para baldeo: 28
 - Pozos de captación y depósitos de agua freáticas: 52
 - Instalaciones de la Red de agua regenerada: 60
 - Viajes de agua: 3

En cuanto a los **Viajes de agua**, durante este ejercicio, se ha procedido a la inspección y control de las galerías históricas existentes que todavía conservan la captación y conducción de aguas subterráneas. Especial mención requiere el viaje de agua de Amaniel donde se ha procedido a su limpieza y reparación de accesos, estando en trámites con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para su nombramiento como Bien de Interés Cultural.

- **Estudios e informes técnicos:** Una de las labores que se llevan a cabo periódicamente por los técnicos de la Dirección General es la de realizar estudios e informes en relación con actuaciones con afección a elementos de su competencia. Este año hay que destacar los informes técnicos realizados como consecuencia del análisis de la posibilidad de ejecución de las instalaciones para el desarrollo de actividades deportivas de voley playa en el lago del Retiro con motivo de la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de 2020.

Como consecuencia de las actividades anteriormente descritas, los técnicos municipales realizan inspecciones diarias de control y seguimiento de las distintas labores desarrolladas por el personal interviniendo de acuerdo a sus competencias.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

IX.1. ACTOS PÚBLICOS. INAUGURACIONES

IX.1.1. VISITA DE LAS OBRAS DEL POZO DE CONEXIÓN DEL COLECTOR DOBLADO DEL ABROÑIGAL.

Madrid está a la cabeza de Europa en el cumplimiento de las directivas sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Así lo ha afirmado Ana Botella, alcaldesa de la Ciudad de Madrid, durante la visita, el día 29 de mayo de 2012, a las obras de mejora de la capacidad de la red de saneamiento en la cuenca de Abroñigales, enmarcadas en el Plan de Mejora de la Calidad de las Aguas del río Manzanares. Un proyecto que ha supuesto una inversión de 32 millones de euros y que aumenta en un 40% la capacidad de esta parte de la red de saneamiento. En la cuenca de Abroñigales se recogen la mayor parte de las aguas procedentes de la mitad este de la ciudad.

Para Botella, "la red de saneamiento de aguas residuales ocupa un lugar fundamental en la gran transformación que ha protagonizado Madrid en los últimos años y, ahora, es un buen momento para poner en valor el gran esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado para que nuestra ciudad tenga unas infraestructuras hidráulicas de vanguardia".



IX.1.2. OCHO MIL PERSONAS RESIDIRÁN EN VALDEBEBAS A FINALES DE 2013

El Ayuntamiento de Madrid prevé que 8.000 personas vivan ya en la urbanización de Valdebebas a finales de 2013. Para que no se produzca ningún retraso en la entrada de los nuevos vecinos, los responsables municipales están supervisando todos los trabajos. El 23 de agosto de 2013, el entonces Delegado de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Antonio de Guindos, asistió para comprobar la situación de las obras de urbanización ante su próxima recepción por parte del Ayuntamiento. La urbanización de éste ámbito supone la pavimentación de 624.181 m² de calzada con asfalto fonoabsorbente, de 405.263 m² de aceras, la colocación de 4.400 luminarias y la instalación de 2.643 bancos y 1.238 papeleras. El coste de las obras, según el proyecto de urbanización de 2005 -y modificado en el 2009- ascienden a 330.514.346 euros. Las directrices de este proyecto responden a un modelo de ciudad sostenible, más habitable y más humana

IX.1.3. VISITA DE LAS INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO MANZANARES EN EL PARDO.

La alcaldesa, Ana Botella, visitó el 9 de septiembre de 2012 las infraestructuras que el Ayuntamiento ha realizado en El Pardo para mejorar la calidad de las aguas del río Manzanares, y entre las que se encuentra el estanque de tormentas Adelina Patti, que ha visitado.

Ana Botella manifestó el compromiso del Ayuntamiento con la gestión integral y sostenible del agua. "El saneamiento y la depuración de aguas residuales es un servicio esencial para el buen funcionamiento de una ciudad; un servicio indispensable para garantizar un entorno urbano saludable y respetuoso con el medio ambiente". Y recordó que el saneamiento de las aguas de la ciudad genera beneficios ambientales más allá de Madrid, lo que "convierte a nuestra ciudad en un ejemplo".

La alcaldesa destacó el esfuerzo inversor realizado por el Ayuntamiento para dotar a la ciudad "de unas infraestructuras hidráulicas de vanguardia", y apuntó que infraestructuras como el estanque de tormentas Adelina Patti "han situado a la ciudad de Madrid a la cabeza en el cumplimiento de las directivas europeas sobre tratamiento de aguas residuales urbanas".

Dicha infraestructura, "Recogida de vertidos de la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el Hipódromo de la Zarzuela", ha contado con una inversión de 27 millones de euros cofinanciados por Fondos de Cohesión de la UE y por el propio Ayuntamiento. Los trabajos, que finalizaron en el mes de diciembre de 2011, han consistido en la construcción de un nuevo colector -dividido en 7 subcolectores- de 7 kilómetros de longitud y de 4 nuevos

estanques de tormenta -conectados en línea por el propio colector- que, en conjunto, suman 23.100 metros cúbicos de capacidad.



IX.1.4. SEMANA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (SEM)

1. "LA CALLE DE LA PALMA A TUS PIES". 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El Ayuntamiento convierte temporalmente esta vía en eje de prioridad peatonal: menos coches, más vida de barrio y más cultura

La calle de La Palma, a tus pies

- Madrid participa en la iniciativa con el lema "iMuévete en la buena dirección!"
- El eje transversal resultante articula algunas de las principales dotaciones culturales del barrio, como el Centro Conde Duque, el Museo Municipal, la Escuela de Artes Aplicadas y el Museo ABC
- Todo se ha realizado a bajo coste, sin necesidad de llevar a cabo ningún tipo de obra, sino que se utilizan elementos de mobiliario urbano
- La finalidad principal es dar prioridad al peatón y minimizar el acceso de los vehículos motorizados

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible (SEM) 2012, que se celebró del 16 al 22 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad ha convertido

temporalmente la calle de La Palma en eje de prioridad peatonal. Durante esta semana se realizaron una serie de intervenciones orientadas a fomentar el paseo a pie, las relaciones vecinales y la vida de barrio. **Menos vehículos motorizados y más cultura y vida social.** La concejala delegada de Seguridad y Emergencias, Fátima Núñez, ha visitado hoy esta actuación temporal de movilidad peatonal.

La finalidad principal es dotar al peatón de un protagonismo prioritario y minimizar el acceso de los vehículos motorizados, reduciendo su uso únicamente al tráfico residencial, emergencias y carga y descarga.

Bajo coste

Todo se ha realizado a bajo coste, sin necesidad de llevar a cabo ningún tipo de obra, sino que se utilizarán elementos de mobiliario urbano (bancos, jardineras y otros elementos artísticos) para crear micro espacios estanciales, agradables y atractivos para la convivencia y para realizar actividades dirigidas al ciudadano.

Durante estos días hubo también actividades en favor de la sostenibilidad a través de actuaciones artísticas que vinculan esta zona con la movilidad blanda, y la creación de lemas y murales que recogen la necesidad de una "Palma lenta" o de poner "La Palma a tus pies". El objetivo es dotar a la calle de un atractivo artístico que favorezca la estética del paisaje urbano para que sea más visible la actuación de prioridad peatonal.

Todas las acciones han promovido la participación de las entidades culturales y educativas de La Palma, a las que se están sumando vecinos y comerciantes que colaborarán en la evaluación posterior.

Entidades colaboradoras

Escuela de Música Creativa
Escuela de Arte "La Palma".
Centro cultural "Clara del Rey"
Iglesia de los Santos Justo y Pastor
Asociación deportiva "Malasaña"
Asociación de vecinos "Acibu"
Asociación cultural "Teatro Nudo".
Agencia de comunicación "Viernes"
Estudio de arquitectura "Espacioislandia"
Agencia de comunicación "JWT"
Taller de fotografía "Estudio Ovelar"
Librería "Arrebato Libros"
Cafetería "Toma Café"
Car sharing Blue Move

2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE "Madrid a pie, camino seguro al cole" en la Semana de la Movilidad

21 de septiembre de 2012 / 11 horas

Lugar: centro educativo, Ntra. Sra. de la Paloma en el Distrito Centro . Confirmado por el Claustro de profesores, y por la Asociación de padres.

Objetivos:

- Presentar El Proyecto Educativo
- Las obras de ampliación de aceras, medidas de templado de tráfico y de señalización fija, a su paso del camino escolar. Así como la participación de la policía, de los Agentes Tutores en seguridad y formación a cargo de la Unidad de Educación Vial.
- Dar a conocer las medidas de movilidad a pie que se han desarrollado, los distintos centros educativos, se pueden destacar:
 - o Mayor autonomía en los desplazamiento a pie de los escolares
 - o Señalización del camino escolar. Gotas de colores
 - o Pedibus y bicibus
 - o Salidas escolares en transporte colectivo, con el servicio de acompañamiento de la EMT
 - o Comercio amigo de la infancia
 - o Actividades educativas en el día sin coches
 - o Entre otras
- Presentación de la Publicación del proyecto educativo en 22 centros escolares
- La coordinación de los servicios municipales de movilidad, seguridad, medio ambiente, familia, y obras y espacios públicos.

Actos propuestos para la Semana Europea de la Movilidad 2012

Septiembre 2012	Posibles actividades Ayuntamiento	Actividades Ministerio
16 domingo		
17 Lunes	<p>11:30.- Presentación del Plan de Ribera de Loira (Alcaldesa) Cámara de Comercio e Industria de Madrid Calle Ribera del Loira, 56-58. Distrito de Barajas – Madrid.</p>	Carrera modos transporte con Consorcio de Transportes (colaboraría ayuntamiento)
18 Martes	<p>9:00.- Jornada Garrigues (Delegado) "Taller de Movilidad Sostenible: Planifica la movilidad en tu ciudad y en tu empresa" Sede Garrigues. Calle Hermosilla, 3. Distrito de Salamanca - Madrid</p> <p>10:00.- Visita actuaciones de semi-peatonalización de Calle La Palma (Alcaldesa, por confirmar) Punto de encuentro: Calle de la Palma con vuelta a Calle Fuencarral</p> <p>12:30.- Comisión Permanente (Delegado)</p>	Jornada Garrigues (colabora ayuntamiento)
19 miércoles	<p>12:00.- Flota verde y movilidad eléctrica (Alcaldesa) Punto de encuentro: Pirámide Solar. Parque Juan Carlos I (entrada al parque por la Glorieta de Hamburgo)</p> <p>13:30.- Entrega de Premios Muévete Verde (Delegado) Sede de la EMT. Calle Cerro de la Plata, 4. Salón de Actos.</p>	Jornada DGT
20 jueves	<p>13:00.- Presentación vehículo reparto CITET (Delegado) Punto de encuentro: Puerta del Mercado de Toledo</p>	Entrega Premios SEM
21 viernes	<p>10:00 Presentación de publicación de Camino Seguro al Cole + actividades de un cole (pedibus, aparcabicis...) (Concejala Delegada, Fátima Núñez) Colegio Ntra. Sra. de La Paloma. Calle Toledo, esquina a Plaza de la Cebada.</p>	Talleres bici

IX.2. ASISTENCIA A CONGRESOS, VISITAS Y OTROS ACTOS

- Asistencia del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, los días 14 y 15 de enero, a la presentación del libro de "Técnicas y Gestión de las Aguas Pluviales", a Granada.
- La Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos organiza las Jornadas "Madrid 2020 y la Ingeniería de Caminos". El Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, asiste el día 16 de marzo de 2012 a "mesa redonda sobre el desarrollo de la ciudad: Infraestructuras, Gestión de la Movilidad, Medio Ambiente"
- El 22 de marzo de 2012 se celebró la II Jornada Municipal del día mundial del agua, con el lema "Agua y Seguridad Alimentaria". Esta Dirección General participa en la 1^a mesa redonda "Uso Eficiente del Agua", en la que intervienen como ponentes técnicos municipales adscritos a esta Dirección.
- Celebración de "triatlón en la Casa de Campo", incluyendo la fase de natación en el estanque de dicho parque. Se han celebrados dos convocatorias, una en mayo y, otra en octubre de 2012.
- El 3 de diciembre de 2012, en un acto celebrado en el Teatro del Canal de Isabel II, el Colegio de Caminos, Canales y Puertos de la Demarcación de Madrid, otorgó un Accésit a Mejor Obra pública Municipal del año 2012, a la obra presentada por el Ayuntamiento de Madrid, para la "M-40 del agua", por la importante actuación desarrollada para crear un anillo bidireccional cerrado de agua regenerada, reutilizable para el riego de jardines y la limpieza viaria.
- Participación del Director General, como "experto", con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un estudio de estanques de tormentas que deberá culminar en la elaboración de un Manual de recomendaciones para el diseño de este tipo de infraestructuras, en España.
- Colaboración con la Fundación Canal de Isabel II y la Universidad Politécnica de Madrid en el foro de "Adaptación al Cambio Climático"
- Asistencia, como ponente del caso de Madrid, del Director General a la reunión internacional en Dusseldorf (Alemania) a la "Conferencia de grandes sistemas de alcantarillado", durante los días 21 y 22 de noviembre.
- Participación en la Comisión Técnica de Accesibilidad de Urbanismo y Edificación, auspiciada por la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, con la participación de representantes de la citada Consejería, del Consorcio Regional de Transportes, diversas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, Fundación O.N.C.E., C.E.R.M.I., etc.

- Esta Dirección General forma parte del Comité Consultivo del “Observatorio de la Innovación en el Diseño Universal” del “Parque La Salle de Innovación en Servicios para las Personas”.
- Participación en la Mesa de Trabajo para el Plan de Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Ayuntamiento de Madrid, constituida por mandato del Consejo Municipal de la Discapacidad.
- Coordinación del curso “Urbanismo y Accesibilidad: Supresión de Barreras Arquitectónicas”, impartido por la Escuela de Formación municipal.

ACTOS INTERNACIONALES AÑO 2012

1. Visita Delegación Comité de Construcción del Gobierno de Seúl.

Lugar: Madrid,

Día: 7 de febrero de 2012, martes

Participación del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, D. Pedro Catalinas Montero con la ponencia “Sistema de Gestión de Aguas Residuales en Madrid”.

2. Visita de una Delegación de Técnicos de los Estados Unidos acompañados de otros Técnicos españoles para visitar las ERAR de Butarque y Gavia.

El día 28 de marzo

Asistentes:

- D. Jesús López Gómez, Subdirector General de Gestión Hídrica.
- D. Genaro Batanero Bernabeu, Jefe del Departamento de Saneamiento Urbano.
- D. Edward Chuchea, Vicepresidente Pre-desarrollo – LVSC.
- D. Joseph Haupt, Responsable Suelo – LVSC.
- D. Andrew Tottenham, Responsable Proyecto España – LVSC.
- D. Jesús Sainz, Presidente PromoMadrid.
- D. David Hatchwell, Presidente Grupo Excem.
- D. Antonio Lorente, Director de Europa AECOM.
- D. Javier Muñiz, Director de Arquitectura España. AECOM.

3. Colaboración con el “Atelier Parisien d’Urbanisme”, Estudio de Urbanismo de París, que es una agencia parisina acreditada para realizar un estudio sobre el futuro de la red de agua no potable en la ciudad de París. En la semana del 23 al 27 de abril.

4. Visita al estanque de tormentas de Arroyofresno de un grupo de alumnos de ERASMUS, de nacionalidades francesa, italiana y colombiana, promovido por la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. El 22 de mayo.

5. Asistencia como ponente invitado del Director General de I. Ambiental y Gestión del Agua al Seminario organizado por el Ayuntamiento de Dusseldorf el 21 de noviembre, para dar a conocer el “Sistema de Saneamiento de una gran

Ciudad. El caso de Madrid.” Con motivo de este viaje visitó dos instalaciones de aprovechamiento energético en el sistema de alcantarillado de dos ciudades alemanas para producir agua caliente en comunidades de vecinos y/o instalaciones deportivas, actividades llevadas a cabo bajo el lema “ LAS AGUAS RESIDUALES: UNA FUENTE DE ENERGÍA CON FUTURO”.

Además de estas actividades, la Dirección General recibe periódicamente visitas a otras instalaciones. Estas visitas, durante este año han sumado un total de 36 que se reparten entre las ocho ERAR municipales, las dos plantas de secado térmico de lodos y algunas de las obras más emblemáticas, al tratarse de grandes colectores y estanques de tormentas. Este grupo de visitantes está formado fundamentalmente, por instituciones oficiales, colegios de enseñanza media y superior y, empresas.